



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/KGZ/1  
28 de agosto de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA  
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON  
ARREGLO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN  
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Informes iniciales de los Estados Partes

KIRGUISTÁN\*

---

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición y se publica tal como se ha recibido.

## INTRODUCCIÓN

1. El 10 de febrero de 1997 la República de Kirguistán pasó a ser parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

2. El presente informe se ha preparado teniendo en cuenta los principios rectores relativos a la forma y el contenido de los informes iniciales y de conformidad con el inciso a) del párrafo 1 del artículo 18 de la Convención. El informe se basa en la información proporcionada por los ministerios y otras instituciones de la República de Kirguistán que se ocupan de cuestiones relativas a la situación de los habitantes de la República de Kirguistán y sus derechos, así como en datos proporcionados por organizaciones de derechos humanos. En el informe se presenta un panorama general de la situación de los ciudadanos, los extranjeros y los apátridas en la República de Kirguistán y se establece una relación entre la situación de esas personas y los procesos sociales y económicos en curso. También se presenta información sobre las medidas adoptadas por Kirguistán para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y los progresos realizados, las dificultades encontradas y las medidas previstas para seguir avanzando en su aplicación.

3. En el informe se examinan los principales instrumentos jurídicos y normativos de la República de Kirguistán. En el anexo figuran los textos de instrumentos legislativos y otros documentos jurídicos y normativos, así como otra información relativa al tema del informe.

4. Durante la preparación del informe se emprendió la tarea de dar amplia difusión a sus materiales. Por la disposición No. 218 del Gobierno de la República de Kirguistán, de fecha 27 de junio de 1997, se estableció una comisión especial, integrada por representantes de órganos gubernamentales y judiciales, para que se encargara de elaborar el informe. La comisión celebró una serie de reuniones y consultas. El proyecto de informe se transmitió a todos los ministerios, órganos administrativos y organizaciones no gubernamentales. En la versión final del informe se recogen las observaciones y recomendaciones formuladas por éstos.

## I. ANTECEDENTES

### A. El país y su población (datos y características generales)

5. En los siete años transcurridos desde que logró su independencia, la República de Kirguistán se ha mostrado al mundo como una parte integrante de la civilización humana con características étnicas y culturales únicas, que ha emprendido su propio camino de desarrollo y ha logrado ocupar el lugar que le corresponde como Estado democrático y amante de la paz. La independencia trajo consigo una difícil transferencia del poder y dio lugar a un proceso muy complejo de transición a un sistema distinto. Los profundos cambios en la conciencia y la psicología de las personas que se están produciendo en ese contexto también son complejos. Lo más importante, habida cuenta de que el pueblo es el principal impulsor de los procesos históricos y el progreso, es que la mayor parte de la población ha acogido favorablemente las reformas sociales, económicas y políticas emprendidas.

6. La República de Kirguistán tiene una superficie de 199.900 km<sup>2</sup> y consta de seis regiones, 41 distritos, 20 ciudades, 29 pueblos de tipo urbano y 422 administraciones rurales. Su capital es Bishkek, que tiene una población de 600.000 habitantes.

7. La República de Kirguistán está situada en la región nororiental del Asia central. Limita por el suroeste con el Pamir y por el nordeste con el Tian Shan. Limita con Kazajstán, Tayikistán, Uzbekistán y China.

8. Al 1º de enero de 1998, la población de la República de Kirguistán era de 4.700.000 habitantes, de los cuales 1.600.000 vivían en las ciudades (34%) y 3.100.000 vivían en las zonas rurales (66%). De la población total, 2.300.000 eran hombres (49%) y 2.400.000 eran mujeres (51%).

9. Población desglosada por edad: al 1º de enero de 1998, los niños y menores de 16 años (1.800.000) representaban el 39% de la población de la República de Kirguistán; la población en edad de trabajar (hombres de 16 a 59 años de edad y mujeres de 16 a 54 años de edad) representaba el 51%; y la población en edad de jubilación (500.000) representaban el 10%. La esperanza de vida de los hombres es de 62 años, mientras que la de las mujeres es de 71 años.

10. La situación demográfica se caracteriza por una disminución de la tasa de natalidad y de la tasa general de mortalidad y por una disminución de la emigración de habitantes de la República. Esta tendencia se observa, en particular, en la ciudad de Bishkek y la región de Chu, en las que la tasa de natalidad disminuyó a 14,5 y 16,2, respectivamente.

11. La disminución de la tasa de natalidad está relacionada con el grave empeoramiento de las condiciones sociales y económicas, que ha ido en detrimento del bienestar de la familia, lo que a su vez ha afectado adversamente el comportamiento reproductivo de la población.

12. En 1997, se registraron 35.000 fallecimientos (7,5 por cada 1000 habitantes), cifra inferior a la correspondiente a 1996 (7,6 por cada 1000 habitantes). Además, se registró un aumento de la tasa de mortalidad derivada

de enfermedades tales como la tuberculosis y las enfermedades cardiovasculares, que está relacionado con el empeoramiento de las condiciones de vida de la población.

La alta tasa de mortalidad de las mujeres, en especial la derivada de la maternidad (embarazo, parto y período postnatal), y la alta tasa de mortalidad de niños menores de un año, si bien se han estabilizado, siguen siendo motivo de especial preocupación. En 1997 fallecieron por esas causas más de 80 mujeres (81 por cada 100.000 parturientas) y aproximadamente 3.000 niños menores de un año (28 por cada 1000 nacidos vivos). Entre las principales causas de la mortalidad derivada de la maternidad figuran las enfermedades renales, las enfermedades hepáticas, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades del sistema endocrino y las enfermedades infecciosas, que ocasionan trastornos graves del embarazo (disfunciones de varios órganos, hemorragias derivadas del parto) que, a su vez, causan la muerte. Las principales causas de la mortalidad de los niños menores de un año son las enfermedades de las vías respiratorias y los trastornos del período perinatal.

13. En 1997, el número de personas que emigraron de la República de Kirguistán fue 1,6 veces menor que en 1996, y ascendió a 17.000, mientras que en 1996 ascendió a 12.000.

14. Como resultado de los procesos experimentados, en 1997 la población de Kirguistán aumentó en 59.000 habitantes, lo que representa un aumento del 1,3%. Al 1º de enero de 1998, la población era de 4.666.000 habitantes.

15. Composición demográfica de Kirguistán, por nacionalidad: al 1º de enero de 1997, el 60,8% de los habitantes de Kirguistán eran kirguises, el 15,3% eran rusos, el 14,3% eran uzbekos y el 1,5% eran ucranios. En Kirguistán conviven más de 80 nacionalidades, incluidos alemanes, tártaros, kazajos, coreanos, uigures, tayikos y dunganes.

16. Nivel de educación de la población: 872 por cada 1000 habitantes mayores de 15 años tienen educación superior y secundaria (completa e incompleta). De éstos, 101 de cada 1000 han terminado sus estudios superiores, 15 no han terminado su educación superior, 150 han cursado estudios secundarios especiales, 409 han cursado estudios secundarios generales y 197 no han terminado su educación secundaria.

17. El principal indicador, que determina el nivel y el ritmo de desarrollo económico del país, es el producto interno bruto (PIB). En 1995 se observaron algunos signos de estabilización de la economía que se reflejaron en un descenso más lento del PIB (94,6% respecto del año anterior), mientras que en 1996 se observó un crecimiento de ese índice (107,1%). En 1996, el PIB (a precios corrientes) ascendió a 23.399,3 millones de soms, superando en un 44,9% (en valores nominales) al registrado en 1995, y en un 13,2% al PIB previsto en el plan de desarrollo social y económico de la República de Kirguistán para el período 1996-2000.

Se estima que en 1997 el PIB nominal ascendió a 30.438,0 millones de soms, y su volumen físico creció en un 10,4% con respecto al del año anterior.

18. En 1996, la dinámica de los precios al consumidor de los bienes distintos de los productos alimenticios obedeció a la limitada demanda efectiva de esos bienes. Así, desde el comienzo del año, el aumento de los precios de esos productos fue mucho más lento que el de los precios de los productos alimenticios y los servicios, y fue de 120%. En el año anterior, el aumento de los precios y costos de los servicios pagados (145,8%) fue considerablemente mayor que el aumento de los precios de los bienes de consumo (133,4%). En general, durante ese año, subieron apreciablemente los precios de los alimentos básicos, que representan la mayor proporción de los gastos de consumo de la población. En 1996, los productos alimenticios que más aumentaron de precio fueron las frutas y bayas (2,4 veces), los huevos, la carne y las aves (1,6 veces), los productos lácteos, la harina, las pastas, el pan y otros productos de harina (de 1,2 a 1,4 veces).

En 1997, se observó una tendencia constante a la desaceleración del aumento de los precios de los bienes de consumo. En promedio, los precios aumentaron en un 14,8%, los productos alimenticios en un 17,4%, los servicios en un 15,4% y los bienes de consumo distintos de los productos alimenticios en un 7,3%. En ese período, los precios que más aumentaron fueron los de la carne y las aves (1,6 veces), el azúcar (1,2 veces) y el aceite vegetal (1,3 veces).

19. En el año que terminó, los servicios pagados que más aumentaron de precio fueron los de las instituciones de enseñanza preescolar, que aumentaron 1,4 veces. Los alquileres aumentaron en un 25,8%, los precios de los servicios de transporte aumentaron en un 22,4% y los de los servicios de comunicaciones en un 8,3%.

De conformidad con el artículo 34 de la Constitución de la República de Kirguistán, los establecimientos estatales del sistema de salud prestan servicios médicos gratuitos cuyo volumen está garantizado. El Gobierno ha determinado y aprobado categorías y grupos de la población que tienen derecho a recibir atención médica gratuita. Además, en situaciones extraordinarias, y con el consentimiento del paciente o de sus familiares, se proporcionan servicios pagados.

20. En un período de transformaciones sociales, baja el nivel de vida de la población, en especial el de los grupos más vulnerables, que son insolventes y no pueden acceder a beneficios sociales.

A fin de reglamentar la prestación de servicios médicos pagados, se ha elaborado un proyecto de ley sobre las actividades de los establecimientos de atención de la salud de la República de Kirguistán que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el que se determinan los servicios pagados que se ofrecen a las personas con capacidad de pago. El Gobierno de la República de Kirguistán ha previsto asignar recursos financieros especiales para la organización de campañas de salud dirigidas a niños menores de 14 años. Las organizaciones sindicales reservan fondos para pagar por plazas en sanatorios y casas de descanso. Además, la gran mayoría de la población no hace pleno uso del Fondo de sanatorios, deportes y turismo.

21. La salud de la población se ha visto afectada por la alteración del equilibrio ecológico que se ha producido como consecuencia de los cambios en la cuenca del mar Aral, los ensayos nucleares realizados en los Estados limítrofes y el mal estado de las fosas de enterramiento de los desechos radioactivos.

22. Al 1º de enero de 1998, el número de desempleados oficialmente registrados ascendía a 54.600. Las mujeres representan el 58% del número total de desempleados.

23. Más de la mitad de los desempleados menores de edad (55%) son mujeres. Las mujeres representan el 60% de los desempleados de entre 16 y 29 años de edad. Aproximadamente el 67% de las mujeres desempleadas tienen a su cargo hijos menores de edad. El 19% de éstas son madres con cinco o más hijos.

## B. Panorama político general

### 1. Breve reseña histórica

24. En el siglo III A.C., las tribus kirguisas constituían el grupo étnico más desarrollado desde el punto de vista cultural y económico de todos los grupos que habitaban la región meridional de Siberia. En el siglo IV se inició un proceso de amplia unificación de las tribus bajo la dirección de los kirguises, proceso similar al de la formación de los reinos bárbaros de Europa occidental. En su período de apogeo, abarcó el territorio comprendido entre el alto Yenisei y toda la región meridional de Siberia, incluidos Altai y Mongolia.

Sin embargo, el imperio kirguís no duró mucho tiempo. En el siglo X, Kirguistán constituía el territorio básico del Estado de los karagandés..

En el siglo XIII, la invasión mongola dio lugar a profundos cambios políticos y económicos. También se produjeron cambios en los rasgos étnicos de los pueblos. Se produjeron la mezcla y la asimilación de los grupos étnicos.

El siglo XV se caracterizó por nuevas guerras feudales en Mongolistán y marcó el inicio de la consolidación de las tribus kirguisas en formaciones estatales.

Entre los decenios de 1850 y 1870, Kirguistán pasó a formar parte del Imperio Ruso. El Gobierno soviético se estableció entre noviembre de 1917 y junio de 1918. En los años 1924, 1926 y 1936, respectivamente, Kirguistán pasó de ser una región autónoma a ser una república autónoma y, luego, una república soviética.

De 1936 a 1991. Los sucesos y etapas más importantes de este período fueron: la victoria en la Segunda Guerra Mundial, el "deshielo" del régimen de Khrushchev, el "estancamiento" del régimen de Brezhnev, la vacilante "perestroika" de Gorbachev y el derrumbe del totalitarismo.

25. Kirguistán proclamó su independencia el 31 de agosto de 1991. El Soviet Supremo de la República de Kirguistán, en su "Proclamación de la independencia de la República de Kirguistán" declaró a Kirguistán Estado independiente y soberano.

## 2. Sistema estatal, estructura política y régimen de gobierno

26. En virtud de su Constitución, la República de Kirguistán es una república soberana, unitaria y democrática basada en los principios de un Estado de derecho laico.

La soberanía de la República de Kirguistán es plena y abarca todo su territorio. El pueblo de Kirguistán es el depositario de la soberanía del Estado y la única fuente del poder estatal de la República de Kirguistán.

Las únicas entidades que tienen derecho a representar al pueblo de Kirguistán son el Zhogorku Kenesh, elegido por él, y el Presidente de la República de Kirguistán. Las modificaciones o complementos a la Constitución de la República de Kirguistán, las leyes u otros asuntos de Estado pueden someterse a referendos. En cuanto a la forma de gobierno, el Gobierno de Kirguistán reúne elementos de un régimen presidencial y de un régimen parlamentario (república presidencial parlamentaria).

### El Presidente de la República de Kirguistán

27. El Presidente de la República de Kirguistán es el jefe del Estado, la autoridad suprema de la República de Kirguistán, el símbolo de la unidad del pueblo y del poder del Estado, el garante de la Constitución de la República de Kirguistán y de los derechos y las libertades del hombre y el ciudadano.

El Jefe de Estado establece las principales directrices de política interna y política exterior del Estado, representa a la República de Kirguistán dentro del país y en las relaciones internacionales, adopta medidas destinadas a proteger la soberanía y la integridad territorial de la República de Kirguistán, así como la unidad y la primacía del poder del Estado, vela porque los órganos del Estado cooperen entre sí y actúen en forma coordinada y porque éstos cumplan sus responsabilidades para con el pueblo.

El Presidente de la República de Kirguistán es elegido por un período de cinco años. La misma persona no puede ser elegida Presidente de la República de Kirguistán por más de dos períodos consecutivos. Sólo pueden ser elegidos para ocupar el cargo de Presidente de la República de Kirguistán los ciudadanos kirguises mayores de 35 años y menores de 65 años que dominan el idioma oficial y que han vivido en la República por un período no menor de 15 años antes de la presentación de su candidatura al cargo de Presidente.

### El poder legislativo

28. De conformidad con la ley de la República de Kirguistán sobre enmiendas y adiciones a la Constitución de la República de Kirguistán, de fecha 17 de febrero de 1996, que se aprobó en el referéndum celebrado el 10 de febrero de 1996, el poder legislativo de la República de Kirguistán es ejercido por el Zhogorku Kenesh (parlamento de la República de Kirguistán), órgano representativo que consta de dos cámaras: la Asamblea Legislativa, integrada por 35 diputados, es de carácter permanente y sus miembros son elegidos para representar los intereses de toda la población de la República; la Asamblea de Representantes del Pueblo, integrada por 70 diputados, trabaja en sesiones y sus miembros son elegidos para representar los intereses territoriales. Los

miembros de la Asamblea Legislativa y la Asamblea de Representantes del Pueblo son elegidos por un período de cinco años. La Asamblea Legislativa del Zhogorku Kenesh se encarga de: introducir enmiendas y adiciones a la Constitución de la República de Kirguistán, aprobar leyes, interpretar la Constitución y las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa, modificar las fronteras de la República de Kirguistán y ratificar las leyes aprobadas por la Asamblea de Representantes del Pueblo.

29. Compete a la Asamblea de Representantes del Pueblo del Zhogorku Kenesh: introducir enmiendas y adiciones a la Constitución de la República de Kirguistán, aprobar leyes en los casos previstos en la Constitución, ratificar las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa en los casos previstos en la Constitución, interpretar la Constitución y las leyes aprobadas por la Asamblea de Representantes del Pueblo, aprobar el presupuesto de la República y presentar informes sobre su ejecución, modificar las fronteras de la República de Kirguistán y los tribunales civiles y militares de la República de Kirguistán.

#### El poder ejecutivo

30. De conformidad con el artículo 69 de la Constitución de la República de Kirguistán, el poder ejecutivo de la República de Kirguistán es ejercido por el Gobierno de la República de Kirguistán, sus ministerios, comisiones estatales, órganos administrativos y órganos de gobierno local. El Gobierno de la República de Kirguistán constituye el órgano supremo del poder ejecutivo de la República de Kirguistán. El Primer Ministro de la República de Kirguistán está al frente de las actividades del Gobierno. El Gobierno está integrado por un primer ministro, un viceprimer ministro, otros ministros y el presidente de las comisiones estatales de la República de Kirguistán. El Primer Ministro es designado por el Presidente de la República de Kirguistán, con la aprobación de la Asamblea de Representantes del Pueblo. El Primer Ministro, de conformidad con la Constitución de la República de Kirguistán y las leyes y decretos presidenciales, determina la orientación general de las actividades del Gobierno, organiza su labor y es personalmente responsable de ella.

#### El poder judicial

31. De conformidad con el artículo 79 de la Constitución de la República de Kirguistán, el poder judicial en la República de Kirguistán es ejercido exclusivamente por los tribunales de justicia. Los tribunales de la República de Kirguistán son: el Tribunal Constitucional de la República de Kirguistán, la Corte Suprema de la República de Kirguistán, el Tribunal Superior de Arbitraje de la República de Kirguistán y los tribunales locales (tribunales regionales, los tribunales de distrito, el tribunal de Bishkek, los tribunales de otras localidades, los tribunales regionales de arbitraje, el tribunal de arbitraje de Bishkek y los tribunales militares).

32. El Tribunal Constitucional de la República de Kirguistán es el órgano supremo del poder judicial encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución de la República de Kirguistán. Compete al Tribunal Constitucional determinar si una ley o cualquier otro instrumento normativo es compatible con la Constitución o la contraviene, y dirimir las controversias relacionadas con la aplicación y la interpretación de la Constitución. Los fallos del Tribunal Constitucional son definitivos e inapelables.

33. La Corte Suprema de la República de Kirguistán es el órgano supremo del poder judicial en lo que respecta a la administración de justicia civil y penal y los procedimientos administrativos. La Corte Suprema se encarga de supervisar las actuaciones judiciales de los tribunales regionales, el tribunal de Bishkek y los tribunales de distrito.

34. El Tribunal Superior de Arbitraje de la República de Kirguistán, los tribunales regionales de arbitraje y el tribunal de arbitraje de Bishkek conforman el sistema integral de tribunales de arbitraje de la República de Kirguistán. Los tribunales de arbitraje resuelven las controversias en las esferas de la economía y la gestión que surgen entre entidades comerciales de diversas formas de propiedad. El Tribunal Superior de Arbitraje de la República de Kirguistán se encarga de supervisar las actuaciones judiciales de los tribunales de arbitraje regionales y del tribunal de arbitraje de Bishkek.

35. Los fallos con fuerza de ley de los tribunales de la República de Kirguistán son vinculantes para todos los órganos estatales, las entidades comerciales, los organismos públicas, las autoridades y los ciudadanos y están sujetos a ejecución en todo el territorio del país. El incumplimiento de los fallos judiciales con fuerza de ley y la injerencia en las actuaciones judiciales generan responsabilidad jurídica.

B. Marco jurídico que garantiza la protección de los derechos humanos

36. Órganos encargados de hacer cumplir la ley. Las actividades de los órganos encargados de hacer cumplir la ley están basadas en el cumplimiento incondicional de las leyes de la República de Kirguistán y los tratados internacionales, teniendo en cuenta los derechos, las libertades y los legítimos intereses de los ciudadanos. Las actividades de cumplimiento de la ley en la República de Kirguistán son responsabilidad de órganos especiales, entre los cuales figuran: el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y su sistema, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Justicia y la Magistratura.

37. El Ministerio Público de la República de Kirguistán es un órgano estatal que forma parte del sistema del poder ejecutivo y que se ocupa de vigilar el cumplimiento de los instrumentos legislativos por la administración autónoma local, los ministerios, las comisiones estatales, los órganos administrativos y otros órganos establecidos por el Gobierno, los órganos de gobierno local, las organizaciones públicas, las autoridades y las entidades comerciales, sea cual fuere el tipo de propiedad, y los ciudadanos.

38. El Ministerio del Interior es el órgano estatal armado encargado de hacer cumplir la ley. Cumple funciones ejecutivas y administrativas con el propósito de mantener el orden público, velar por la seguridad de las personas y la sociedad y luchar contra el delito.

39. El Ministerio de Justicia es el órgano central del Estado que se encarga de aplicar la política del Estado en materia jurídica, velar por la protección de los derechos y los legítimos intereses de los ciudadanos y las personas jurídicas, independientemente de las formas de propiedad.

40. El Ministerio de Defensa Nacional. Los órganos que forman parte del sistema del Ministerio de Defensa Nacional son los órganos del poder ejecutivo que se ocupan de proteger la seguridad de la República de Kirguistán y, dentro de los límites de las atribuciones que se les ha conferido, velan por la seguridad de las personas, la sociedad y el Estado, y adoptan medidas de detección, prevención y represión de las actividades de espionaje o sabotaje de organizaciones y agencias extranjeras.

41. La Magistratura vela por el respeto de los derechos y los legítimos intereses de los ciudadanos y las organizaciones, la justa administración de justicia, el imperio del derecho y el fortalecimiento del principio de legalidad. Las principales esferas de la labor de la Magistratura son: la prestación de asesoramiento jurídico, la representación ante los tribunales y otros órganos estatales en procedimientos civiles y administrativos, la elaboración de solicitudes, quejas y otros documentos de carácter jurídico.

42. Nadie puede ser detenido, salvo por causas fijadas por la ley.

43. Las normas establecidas en la Constitución de la República de Kirguistán son compatibles con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales y otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. De conformidad con la legislación interna, todos los ciudadanos de la República de Kirguistán disfrutan de iguales derechos en cuanto a la protección de sus derechos y libertades, sin ningún tipo de distinción por motivos de origen nacional o social, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, religión, lugar de residencia, posición económica u otra condición. La protección de los derechos y libertades en los tribunales está garantizada, por ello cualquier ciudadano que considere que sus derechos han sido violados tiene derecho a recurrir a los órganos que administran justicia.

#### Órganos especiales encargados de proteger los derechos humanos

44. Con el fin de crear un mecanismo eficaz de protección de los derechos humanos y apoyar al Presidente en el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución como garante de los derechos y libertades del hombre y del ciudadano, por una Orden del Presidente de fecha 5 de julio de 1997, se estableció la Comisión de Derechos Humanos del Presidente de la República de Kirguistán.

En 1996 se estableció la Comisión Gubernamental de asuntos relativos a la familia y la mujer que se ocupa de realizar actividades prioritarias destinadas a resolver los principales problemas relacionados con la mujer, sus derechos y libertades.

También se ha establecido, en el marco del Gobierno de la República de Kirguistán, una Comisión sobre asuntos relativos a los menores de edad. Se han establecido órganos análogos en diversas regiones del país.

45. En la República de Kirguistán, existen órganos, en todos los niveles, que se ocupan de los problemas de la familia, la mujer y la infancia. En la Asamblea Legislativa del Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán funcionan un Comité de derechos humanos y una Comisión de asuntos relativos a la educación, la mujer, la familia y la juventud.

46. Actualmente, en la República de Kirguistán funcionan numerosas organizaciones no gubernamentales (más de 800) que se ocupan de la protección de los derechos humanos. Muchas de ellas difunden información a los ciudadanos sobre los derechos y las libertades consagrados en la Constitución de la República de Kirguistán y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

47. Con miras a preparar los informes iniciales sobre las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo adoptadas por el Gobierno de la República de Kirguistán para aplicar el Convenio de Derechos Humanos, para su presentación a los órganos competentes de las Naciones Unidas, se estableció, por una disposición del Gobierno de la República de Kirguistán, de fecha 27 de junio de 1997, una comisión interinstitucional encargada de preparar los informes nacionales sobre las medidas adoptadas por la República de Kirguistán con miras a aplicar el Convenio de Derechos Humanos.

#### Protección constitucional de los derechos civiles y políticos

48. La ley fundamental es la Constitución de la República de Kirguistán, aprobada en 1993 por el Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán, con las enmiendas introducidas el 17 de febrero de 1996, y que contiene una sección dedicada a los "Derechos y libertades del hombre y deberes del ciudadano".

49. El artículo 16 de la Constitución reconoce y garantiza los derechos y libertades fundamentales del hombre, de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional universalmente reconocidos y los tratados y acuerdos intergubernamentales de derechos humanos ratificados por la República de Kirguistán. Todas las personas en la República de Kirguistán tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad y la seguridad de la persona, al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de religión, la libertad de conciencia y culto, la libertad de expresión y la libertad para difundir ideas y opiniones, la libertad para la creación literaria y artística y para realizar actividades científicas y técnicas, la libertad de prensa y la libertad para transmitir y difundir información, a circular libremente y a elegir libremente el lugar de residencia en todo el territorio de la República de Kirguistán, a viajar libremente fuera del territorio de la República y regresar a él, a la libertad para reunirse en forma pacífica, sin armas, para celebrar reuniones y manifestaciones, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de correspondencia y la inviolabilidad de la correspondencia, al respeto del honor, la intimidad de la persona y la familia, la confidencialidad de la correspondencia, las comunicaciones telegráficas y telefónicas, la propiedad, a utilizar libremente de los propios bienes y disponer de ellos, a la libertad económica, a utilizar libremente las propias capacidades y bienes en cualquier actividad económica, la libertad para trabajar y a elegir libremente ocupación y profesión. La enumeración de los derechos y libertades en la Constitución no deberá interpretarse como una exclusión o un menoscabo de otros derechos y libertades del hombre universalmente reconocidos.

50. El 12 de enero de 1994, el Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán aprobó una resolución sobre la adhesión de la República de Kirguistán al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo que conllevó la adopción de una serie de medidas destinadas a establecer el mecanismo jurídico necesario para

aplicar las disposiciones de los Pactos. Entre esas medidas figuran la aprobación de nuevas leyes, la introducción de enmiendas en leyes existentes y la elaboración de instrumentos normativos y jurídicos para reglamentar las medidas de los órganos estatales destinadas a proteger los derechos civiles y políticos del hombre.

51. En la Constitución de la República de Kirguistán se establece que los tratados internacionales y otras normas de derecho internacional que han sido ratificados por la República de Kirguistán serán parte integrante y directamente aplicable de la legislación de la República de Kirguistán. La República de Kirguistán ha reconocido los principios y normas del derecho internacional y ha firmado tratados y acuerdos internacionales de derechos humanos que se tienen en cuenta en su legislación interna. Se están adoptando todas las medidas necesarias a fin de que los derechos humanos no sólo se proclamen sino que también estén protegidos jurídicamente.

52. Las medidas destinadas a aplicar los tratados internacionales de derechos humanos se presentan en las secciones correspondientes del presente informe. Se han elaborado proyectos de ley y conceptos teniendo en cuenta la política del Estado en materia de derechos civiles y políticos.

53. El establecimiento de un Estado de derecho supone, entre otras tareas, la adopción de normas y medidas legislativas y su aplicación, teniendo en cuenta las normas universales de derechos humanos. En la elaboración de nuevas normas legislativas, Kirguistán tiene en cuenta los instrumentos internacionales de derechos humanos. En el proceso de elaboración de la nueva legislación de Kirguistán participan en calidad de expertos representantes de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

En el marco de la reforma jurídica que se está llevando a cabo en Kirguistán, se ha previsto consignar los derechos inalienables del hombre, la seguridad y la protección jurídica de la persona en la nueva legislación de Kirguistán.

54. En Kirguistán se han aprobado nuevas leyes basadas en las normas internacionales relativas a los derechos humanos, a saber:

El Código Civil (Partes 1 y 2)

El Código Penal

El Código Laboral

La Ley sobre la protección de los derechos del consumidor.

55. La reforma de la base jurídica general y la aprobación, entre los años 1994 y 1997, de una serie de leyes y otros instrumentos normativos responden, por su carácter y contenido, a las disposiciones del Pacto, aun así, el sistema vigente de protección jurídica de los ciudadanos todavía no es suficientemente eficaz. Ello se debe sobre todo al hecho de que Kirguistán aún no cuenta con una política nacional integral para enfrentar los problemas relativos a los derechos humanos.

Protección de los derechos humanos sobre la base de las normas internacionales

56. Tan pronto la República de Kirguistán logró su independencia, se adhirió a 22 tratados internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados:

1. Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
4. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
5. Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores migrantes
6. Convenio de la Organización Internacional del Trabajo relativo a las normas y objetivos básicos de la política social
7. Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social
8. Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza
9. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
10. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de fecha 18 de febrero de 1979 (en vigor a partir del 3 de septiembre de 1981)
11. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de fecha 20 de diciembre de 1952 (en vigor a partir del 7 de julio de 1954)
12. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, de fecha 7 de noviembre de 1962 (en vigor a partir del 9 de diciembre de 1964)
13. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, de fecha 29 de enero de 1957 (en vigor a partir del 11 de agosto de 1958)
14. Convenio No. 153 relativo a la protección de la maternidad, de 28 de junio de 1952 (revisado en 1952, en vigor a partir del 7 de septiembre de 1955)
15. Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes (en vigor a partir del 10 de diciembre de 1985)

16. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en vigor a partir del 26 de junio de 1987)
17. Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena
18. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (en vigor a partir del 4 de enero de 1969)
19. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (en vigor a partir del 12 de enero de 1961)
20. Convención sobre la Esclavitud, firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926, y Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud (en vigor a partir del 7 de diciembre de 1953)
21. Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (en vigor a partir del 30 de abril de 1957)
22. Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid

Además, la República de Kirguistán es parte en los tratados de derechos humanos de la Comunidad de Estados Independientes.

#### Información y divulgación

57. En el artículo 41 de la Constitución de la República de Kirguistán se establece que la publicación de las leyes y otros instrumentos jurídicos normativos relativos a los derechos, las libertades y los deberes de las personas y los ciudadanos es una condición obligatoria para su aplicación.

El Gobierno de la República de Kirguistán se esfuerza por informar a la población sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos y libertades del hombre garantizados por la Constitución y sobre los tratados internacionales, incluido el Pacto, en los que Kirguistán es parte.

58. El Gobierno de la República de Kirguistán, la Comisión de asuntos de la familia, la mujer y la juventud, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, el Ministerio de Salud, la Empresa Estatal de Radiodifusión y Televisión y otros ministerios y organismos públicos competentes, así como las organizaciones no gubernamentales, realizan las principales actividades de información pública sobre los principios y las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos.

59. El Comité Internacional de la Cruz Roja financia la publicación, con una tirada de gran escala, del libro de texto, titulado "El hombre y la sociedad", que, además de material obligatorio, incluye los conceptos fundamentales del derecho humanitario internacional.

Los textos de los tratados internacionales ratificados por la República de Kirguistán se han impreso en los órganos del Zhogorku Kenesh (Soviet Supremo) de la República de Kirguistán.

También se han traducido los textos de todas las convenciones ratificadas por la República de Kirguistán al idioma oficial y a otros idiomas de los pueblos de la República (en particular, al ruso y al uzbeko).

En Kirguistán se publican compendios sobre cuestiones de derechos humanos y se ha dado amplia difusión a las colecciones de tratados internacionales de derechos humanos publicadas por las Naciones Unidas.

Además, se publican periódicamente boletines de las organizaciones no gubernamentales de Kirguistán que se ocupan de los derechos humanos en Kirguistán, en particular, el boletín titulado "Medios de comunicación social: legislación y práctica".

60. En numerosas universidades e instituciones de enseñanza, en el marco de los programas generales de estudios, se imparte enseñanza en materia de derechos humanos.

61. Con la finalidad de promover la capacitación profesional de los jueces, en el departamento de asuntos judiciales de la República de Kirguistán se está estableciendo una oficina que se encargará de capacitar a los jueces de los tribunales locales en la utilización de equipos de oficina, proporcionarles información sobre modificaciones en la legislación, etc. Además, se ha previsto realizar actividades de divulgación de los tratados de las Naciones Unidas firmados por la República de Kirguistán, en particular de los tratados de derechos humanos.

62. A fin de aplicar los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Kirguistán, en Kirguistán se celebran periódicamente seminarios para representantes de los órganos estatales, los órganos judiciales y el público en general. Entre otros, se han celebrado los siguientes seminarios:

- Seminario, celebrado en Bishkek del 25 al 28 de noviembre de 1996, sobre normas internacionales de derechos humanos y su aplicación a nivel nacional, organizado en forma conjunta por la Comisión Internacional de Juristas y el Tribunal Constitucional de la República de Kirguistán. En el seminario participaron representantes de los órganos del poder judicial, la magistratura, los órganos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
- Mesa redonda, celebrada en Bishkek el 9 de abril de 1997, sobre derechos humanos: organismos y mecanismos nacionales, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kirguistán. En la Mesa Redonda participaron representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Ombudsman de Polonia, los órganos gubernamentales de Kirguistán y las organizaciones no gubernamentales.

- Seminario internacional, celebrado en Bishkek del 22 al 24 de abril de 1997, sobre el periodismo y el derecho, organizado en forma conjunta por la Fundación Soros - Kirguistán y la Oficina Kirguiso-Americana de derechos humanos y protección de la legalidad. El seminario se centró en cuestiones relativas a la protección de los derechos de los periodistas y la libertad de los medios de información.
- Seminario, celebrado en Bishkek el 17 y el 18 de junio, sobre la dimensión constitucional de la reforma jurídica y el sistema jurídico, organizado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia de la República de Kirguistán.
- Reunión de trabajo, celebrada en Bishkek del 13 al 15 de octubre de 1997, para presentar los informes de los Estados y denuncias presentadas a título personal a los órganos establecidos en virtud de los tratados de derechos humanos, organizada en forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Internacional de Juristas. En la reunión participaron representantes de los órganos gubernamentales, y se contó con la participación de organizaciones no gubernamentales en la elaboración de los informes.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LOS  
ARTÍCULOS 1 A 16 DE LA CONVENCIÓN

Artículo 1

63. De conformidad con la Constitución de la República de Kirguistán (artículo 15), se prohíbe discriminar contra la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil. Sin embargo, como todos saben, en cualquier país puede haber una discriminación encubierta contra la mujer. La República de Kirguistán no es una excepción.

64. Las mujeres representan el 51% de la población, lo que equivale a 2,3 millones de personas.

Población permanente de la República de Kirguistán, desglosada por  
sexo, correspondiente al período comprendido entre 1994 y 1997  
(en miles de personas)

(Datos del Comité Nacional de Estadística)

	1994	1995	1996	1997
Población total (ambos sexos)	4 429,9	4 450,7	4 512,4	4 574,1
Hombres	2 184,6	2 193,7	2 226,6	2 258,2
Porcentaje de la población total	49,3	49,3	49,3	49,4
Mujeres	2 245,3	2 257,0	2 285,8	2 315,9
Porcentaje de la población total	50,7	50,7	50,7	50,6

65. Las mujeres representan el 58% de los desempleados oficialmente registrados. El déficit de puestos de trabajo se deja sentir especialmente en las zonas rurales. En la actualidad, el nivel de participación de la mujer en la adopción de decisiones, en relación con el nivel que se registraba en el período soviético, ha disminuido considerablemente aunque, a juicio de expertos internacionales, aún es bastante alto. En el Zhogorku Kenesh (Parlamento de la República de Kirguistán), sólo cuatro de 105 diputados son mujeres (4,7%). A nivel regional, las mujeres representan el 14% de los diputados.

En el proceso de privatización, no se tuvieron suficientemente en cuenta los intereses de las mujeres en la distribución del ganado, las tierras, la maquinaria agrícola y los puestos de comercialización. De conformidad con datos estadísticos, el 37,9% de las tierras privatizadas son propiedad de mujeres campesinas, pero ellas no cuentan con la tecnología agrícola ni con los fertilizantes necesarios para sus cultivos. Se dan casos en que las mujeres trabajan en condiciones incompatibles con las normas de seguridad. Además, las mujeres todavía realizan trabajos físicos pesados tanto en la industria como en la agricultura. A causa del desmoronamiento de los sistemas soviéticos de atención de la salud, educación y bienestar social, y del cierre de empresas del

sector de la industria ligera, esferas en las que predominaba el trabajo de la mujer, muchas mujeres con altos niveles de educación se han visto obligadas a realizar trabajos destinados a trabajadores no calificados o trabajos peligrosos para su salud (también ha aumentado el número de mujeres que se dedican al comercio en pequeña y mediana escala, la comercialización de estupefacientes y la prostitución).

66. Ante el grave empeoramiento de la situación de la mujer en el período de transición y la intensificación de las actividades de los movimientos femeninos en Kirguistán, el Presidente y el Gobierno de la República de Kirguistán han adoptado medidas urgentes. Por un decreto presidencial, el año 1996 fue proclamado Año de la Mujer, y en marzo de 1996 se estableció la Comisión Nacional del Gobierno de la República de Kirguistán de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud (en adelante, Comisión Nacional).

67. La Comisión Nacional se ocupa de aplicar la política nacional de la República de Kirguistán relativa a la familia, la mujer y la juventud, y colabora con los ministerios, los organismos públicos, las administraciones locales y las organizaciones sociales. La Comisión Nacional, entre otras tareas, se encarga de:

- elaborar y aplicar los programas estatales y nacionales sobre cuestiones relativas a la familia, la mujer, la juventud y el desarrollo integral de los jóvenes;
- establecer y mantener relaciones de cooperación con otros órganos, organizaciones, partidos y movimientos que se ocupan de cuestiones relativas a la familia, la mujer y la juventud;
- cooperar con las organizaciones y los movimientos internacionales que realizan actividades relativas a la familia, la mujer y la juventud en el territorio de la República de Kirguistán;
- prestar asistencia a organizaciones no gubernamentales de mujeres y jóvenes.

Las actividades de la Comisión Nacional no duplican las funciones de los ministerios y organismos estatales que se ocupan de cuestiones sociales y culturales. Desde el punto de vista de su estructura orgánica, la Comisión Nacional consta de tres divisiones: la división de organización y metodología, la división de información y análisis y la división de jóvenes. El personal de los organismos administrativos regionales incluye a un especialista en cuestiones relativas a la familia, la mujer y la juventud que, debido a la falta de fondos, no recibe remuneración por su trabajo sino que lo realiza como servicio a la comunidad.

En 1997, con la finalidad de establecer una estructura vertical que permitiera resolver en forma eficaz los problemas de la mujer a nivel regional, se establecieron, por iniciativa de la Comisión Nacional y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, centros regionales de apoyo a las iniciativas de la mujer en las seis regiones del país. Estos centros, que están registrados en el Ministerio de Justicia como organizaciones no gubernamentales, prestan apoyo en la aplicación del programa nacional "Ayalzat"

sobre el terreno, mantienen relaciones de cooperación interinstitucional con miras a resolver problemas relativos a la mujer, la familia y la infancia, establecen contactos con organizaciones internacionales, promueven la labor de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, las comunidades, las mujeres empresarias y las mujeres campesinas. En el período que ha terminado, estos centros regionales realizaron una labor satisfactoria y han presentado informes anuales sobre sus actividades a la Comisión Nacional.

68. En 1996, el Presidente aprobó el programa nacional "Ayalzat", que está basado en la Plataforma de Acción de Beijing. El Gobierno de la República de Kirguistán ha aprobado un plan integral de actividades destinadas a dar cumplimiento al programa nacional "Ayalzat" para el período 1997-2000. El plan tiene once aspectos:

1. El perfeccionamiento de la base jurídica y normativa;
2. La elaboración de mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer;
3. La educación y la alfabetización funcional de las mujeres;
4. La protección de la salud de las mujeres y la reducción de la mortalidad maternoinfantil;
5. La mujer, la economía y la lucha contra la pobreza;
6. La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en los planos político, legislativo y ejecutivo;
7. El establecimiento de programas especiales de apoyo a las niñas;
8. La lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer. Las mujeres y los conflictos armados;
9. La mujer y los medios de comunicación social;
10. La mujer y el medio ambiente; y
11. Las mujeres de las zonas rurales.

Se ha previsto realizar actividades sobre cada uno de estos aspectos, que se dividirán en actividades orientadas al cumplimiento de tareas de corto plazo y actividades orientadas al cumplimiento de tareas de largo plazo. Ya se han determinado las entidades de ejecución (ministerios, organismos, administraciones regionales, organizaciones no gubernamentales). No obstante, este programa no es inalterable y, al elaborar el plan anual de actividades, se mejora, teniendo en cuenta no sólo la propia experiencia sino también la experiencia de las administraciones regionales, los ministerios y los organismos, así como las opiniones de las organizaciones no gubernamentales de mujeres y de jóvenes, las organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la situación de mujer, la familia y la juventud. Al elaborar el plan anual, se asignan los fondos necesarios para cada actividad.

En 1998 se han introducido algunas modificaciones en el plan y se han incorporado nuevos temas relacionados con los problemas de los jóvenes.

69. En el marco del proceso de democratización en Kirguistán, se produjo una intensificación de las actividades del movimiento femenino. De conformidad con datos proporcionados por el Ministerio de Justicia, en la actualidad existen más de 70 organizaciones no gubernamentales de mujeres, 20 de las cuales funcionan en las zonas rurales. La labor de estas organizaciones tienen varios aspectos pero todos se orientan a mejorar la situación de las mujeres, los niños, los ancianos, proteger los derechos sociales de las mujeres y ayudarlas a adaptarse a las nuevas relaciones de mercado. La Comisión Nacional mantiene estrechos contactos con numerosas organizaciones no gubernamentales de mujeres, con las que realiza actividades conjuntas. La Comisión Nacional lleva a cabo actividades relacionadas con los problemas de las mujeres en las zonas rurales por conducto de los centros regionales de apoyo a las iniciativas de la mujer.

#### Artículo 2

70. La Constitución de la República de Kirguistán garantiza la igualdad de derechos de hombres y mujeres, prohíbe la discriminación y el menoscabo de los derechos y las libertades por motivos de sexo (párrafo 3 del artículo 15). En el artículo 22 de la Constitución se establece que los derechos civiles y las leyes se aplican por igual a todos los ciudadanos sin admitir prerrogativas ni privilegios, salvo los previstos en la Constitución y en las leyes para la protección social de los ciudadanos. El Código Penal establece sanciones por la violación de la igualdad de derechos de los ciudadanos por motivos de género (artículo 134). La legislación de la República de Kirguistán relativa a los derechos e intereses de la mujer figura en los siguientes documentos:

- la Constitución de la República de Kirguistán;
- el Código del Trabajo de la República de Kirguistán;
- el Código de la Familia de la República de Kirguistán;
- el Código Civil de la República de Kirguistán;
- el Código Penal de la República de Kirguistán;
- la Ley sobre prestaciones familiares otorgadas por el Estado a las familias con hijos;
- la Ley sobre la protección de la salud pública en la República de Kirguistán.

El Zhogorku Kenesh y el Gobierno de la República de Kirguistán asignan primordial importancia al conjunto de leyes sociales y prestan especial atención a las convenciones internacionales. La República de Kirguistán ha ratificado cinco convenciones relativas a la mujer. En enero de 1996, el Zhogorku Kenesh ratificó cinco convenciones internacionales para la eliminación de la discriminación contra la mujer:

- la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios;
- la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada; y
- el Convenio sobre protección de la maternidad.

La Comisión Nacional está ejecutando el proyecto titulado "Examen de la legislación de la República de Kirguistán desde una perspectiva de género". Además, ha organizado, en forma conjunta con la Asociación de Juristas "Diamond", conferencias sobre el examen desde una perspectiva de género del Código de la Familia, el proyecto de ley sobre los medios de comunicación social y el Código Laboral. Los resultados de estas actividades se han publicado y se han comunicado al Zhogorku Kenesh.

71. De conformidad con la disposición sobre la Comisión Nacional del Gobierno de la República de Kirguistán de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud, aprobada por la resolución del Gobierno de la República de Kirguistán No. 32, de fecha 27 de enero de 1997, la Comisión Nacional constituye un órgano del poder ejecutivo de la República que se ha establecido con miras a aplicar la política nacional de la República de Kirguistán sobre la familia, la mujer y la juventud. Los objetivos y funciones de dicho órgano figuran en el párrafo 67 del presente informe.

72. En virtud de la Constitución de la República de Kirguistán (artículo 15, inciso 4), los derechos y las libertades del hombre que se mencionan en la Constitución son válidos en la República de Kirguistán. Como tales, estos determinan el sentido y el contenido de la aplicación de las leyes, son vinculantes para los órganos de los poderes legislativo y ejecutivo, las autoridades locales y están sujetos a la administración de justicia. En la práctica, los tribunales de la República de Kirguistán no han examinado denuncias de mujeres por discriminación contra ellas.

73. El trabajo de la mujer está jurídicamente protegido por numerosas reglas, normas y disposiciones legislativas que prohíben emplear a mujeres para que trabajen de noche, en condiciones nocivas para su salud o para que realicen tareas físicas pesadas. Sin embargo, muchas empresas privadas en efecto desconocen e incumplen muchas de las normas legislativas.

Debido a la desproporción de hombres y mujeres en la estructura profesional de Kirguistán, al limitado acceso a la información técnica y económica y a los escasos recursos financieros propios, las mujeres quedaron marginadas en el proceso de privatización de los bienes públicos y en la distribución de tierras. Muy pocas mujeres pasan a ser propietarias o dueñas de empresas, explotaciones agrícolas, granjas y bancos privados.

74. En el marco del programa nacional "Ayalzat", se están realizando actividades sobre la violencia contra la mujer, en las que se prevé que:

- las estructuras gubernamentales, los medios de comunicación social y las organizaciones realicen actividades de información con miras a explicar las medidas legislativas destinadas a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer;
- las estructuras gubernamentales, los medios de comunicación social y las organizaciones promuevan actividades destinadas a reducir los factores que intensifican la violencia contra la mujer: la presentación de materiales de pornografía, sexo y violencia, la trata de mujeres, la explotación de la prostitución de mujeres, el debilitamiento de la moral pública;
- las estructuras gubernamentales, los medios de comunicación social y las organizaciones no gubernamentales condenen las prácticas de denegar el empleo a las mujeres embarazadas, obligar a las mujeres a someterse a abortos, impedir la interrupción voluntaria del embarazo o la utilización de anticonceptivos;
- las administraciones locales, en colaboración con organizaciones sociales, hagan posible el establecimiento de una amplia red de líneas telefónicas especiales para llamadas confidenciales;
- las organizaciones sociales, atrayendo inversiones internacionales, establezcan centros de rehabilitación para las víctimas de todas las formas de violencia;
- las organizaciones sociales y los medios de comunicación social realicen campañas para despertar la conciencia del público sobre el problema de la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en los rezagos del modo de vida patriarcal (tales como la dote, la imposición a la mujer de la convivencia con una persona que no han alcanzado la edad mínima requerida para contraer matrimonio, la poligamia, etc.)
- el Gobierno de la República de Kirguistán y las organizaciones sociales realicen esfuerzos conjuntos para eliminar todas las formas de discriminación y atacar las causas fundamentales de la preferencia de los padres por los hijos varones.

75. De conformidad con datos proporcionados por el Ministerio Público de la República de Kirguistán, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kirguistán, cada año se registran en la República de 450 a 500 delitos contra mujeres.

Cada vez aumenta más el número de delitos contra mujeres cometidos con especial crueldad y cinismo: violaciones agravadas (que se cometen en grupo, causando lesiones físicas, inclusive la muerte de la víctima). Además, las mujeres son objeto de golpizas, agresiones físicas y psicológicas, violaciones en el matrimonio, y su vida y dignidad son más vulnerables que las de los hombres.

Sigue siendo difícil la situación de las mujeres en los conflictos armados, así como la situación de las refugiadas y mujeres desplazadas.

La mayoría de los delitos contra la mujer se mantienen latentes debido a que las víctimas a menudo deciden no recurrir a los órganos encargados de hacer cumplir la ley. En opinión de los juristas, la mayoría de esos delitos tienden a aumentar y tienen un carácter encubierto. La violencia contra la mujer es una realidad deplorable, pero innegable, que ha sido corroborada por numerosos estudios sociológicos. En la actualidad, Kirguistán no cuenta con instituciones estatales que estén en condiciones de prestar asistencia efectiva a las víctimas de la violencia. En consecuencia, las mujeres víctimas de la violencia deben afrontar su sufrimiento prácticamente solas, lo que acarrea graves consecuencias psicológicas y emocionales.

En Bishkek hay dos centros que prestan asistencia en situaciones de crisis, que funcionan como organizaciones no gubernamentales.

1) El centro "Shans", que presta asistencia psicológica, médica y jurídica a mujeres víctimas de la violencia, fue organizado en el marco de un proyecto de la Asociación Diamond, con el apoyo financiero del Instituto de promoción humanitaria "Hivos" (Holanda). El centro empezó a funcionar en marzo de 1997 y cuenta con una línea telefónica especial para llamadas confidenciales. Las mujeres víctimas pueden someterse a exámenes médicos gratuitos, tratamientos psicológicos, psicoterapia y rehabilitación y recibir asesoramiento jurídico. El centro "Shans" también realiza actividades dirigidas a estudiantes e imparte métodos para la solución pacífica de problemas. El proyecto prevé la amplia participación de las organizaciones estatales y civiles en actividades destinadas a prevenir la violencia y proteger los derechos de la mujer.

2) El centro de asistencia en situaciones críticas / refugio "Umut" empezó a funcionar en abril de 1997. Las víctimas de la violencia pueden llamar al centro por las líneas telefónicas especiales para llamadas confidenciales y pueden vivir en el refugio por un período de tiempo determinado, así como recibir asistencia médica y psicológica gratuita. El personal del refugio está integrado por nueve personas. Entre abril y diciembre de 1997, 94 mujeres, que permanecieron en el refugio por diversos períodos de tiempo, recibieron servicios de rehabilitación. Además, se recibieron 383 llamadas confidenciales por las líneas especiales. Se están llevando a cabo actividades de prevención e investigación de los problemas relacionados con la violencia, se han establecido contactos con cinco instituciones de enseñanza, organismos estatales y organizaciones no gubernamentales. Se ha recibido apoyo financiero de organismos estatales y de las organizaciones internacionales "Hivos" y "Adra", así como de la Kumtor Operating Company.

Las leyes relativas a la violencia contra la mujer se aplican en forma sumamente rigurosa, lo que garantiza la integridad física de las víctimas. Con arreglo al Código Penal de la República de Kirguistán (artículo 129), la violación, es decir, el acto sexual que se realiza mediante la violencia física, amenazas de violencia física contra la víctima o sus seres queridos, o aprovechando la situación de vulnerabilidad de la víctima, está sujeta a una pena de entre cinco y ocho años de encarcelamiento.

La violación reiterada, la violación perpetrada por una persona que ha sido anteriormente sometida a acción penal, la violación perpetrada por un grupo de personas, o por un grupo de personas concertado con antelación, mediante amenazas de muerte u ocasionando graves lesiones, así como la violación que se

comete con especial crueldad hacia la víctima o hacia otras personas, la violación que entraña la infección de la víctima con una enfermedad de transmisión sexual, o la violación de un menor de edad, con conocimiento de su condición de tal, está sujeta a una pena de entre ocho y 15 años de encarcelamiento.

La violación que entrañe el homicidio no intencional de la víctima, la infección no intencional de la víctima con el VIH u otras consecuencias graves para la víctima, o la violación perpetrada por un grupo organizado de personas, está sujeta a una pena de entre 15 y 20 años de encarcelamiento.

La violación de un niño ocasionándole daños graves se castiga con penas de entre 17 y 20 años o con la pena de muerte.

En 1996, funcionarios de los órganos del Ministerio Público concluyeron la investigación de 293 casos de violación de mujeres, por los que se sometió a la justicia a 408 personas; mientras que los oficiales de investigación de los órganos supeditados al Ministerio del Interior concluyeron la investigación de 17 casos de delitos penales, por los que se sometió a la justicia a 37 personas.

En 1997, funcionarios de los órganos del Ministerio Público concluyeron la investigación de 286 casos de violación de mujeres, por los que se sometió a la justicia 374 personas; mientras que los oficiales de investigación de los órganos supeditados al Ministerio del Interior concluyeron la investigación de 15 casos de delitos penales, por los que se sometió a la justicia a 37 personas.

Número de casos registrados

	1994	1995	1996	1997
Violaciones e intentos de violaciones	400	335	362	321

De conformidad con el Código Penal de la República de Kirguistán (artículo 130), los actos de violencia sexual, tales como el lesbianismo u otros actos sexuales que se realizan haciendo uso de la violencia o de la amenaza del uso de la violencia contra la víctima o aprovechando la situación de vulnerabilidad de la víctima, están sujetos a una pena de entre tres y ocho años de encarcelamiento. Esos mismos actos, cuando son perpetrados en forma reiterada o por personas que han cometido anteriormente actos de violencia sexual, o cuando son cometidos por un grupo de personas, o por un grupo de personas concertado con antelación, mediante amenazas de muerte, ocasionando graves lesiones o con especial crueldad, o cuando como consecuencia de la violación se infecta a la víctima con una enfermedad de transmisión sexual, o cuando se cometen contra un menor de edad, están sujetos a una pena de entre ocho y quince años de encarcelamiento.

Si esos actos entrañan el homicidio no intencional de la víctima, ocasionan en forma no intencional consecuencias graves para la salud de la víctima, la infección de la víctima con el VIH u otras consecuencias graves, o son cometidos

contra un menor de edad, o por un grupo de personas concertado con antelación, están sujetos a una pena de entre 15 y 20 años de encarcelamiento.

De conformidad con el Código Penal de la República de Kirguistán, también se considera violación la imposición del acto sexual a una mujer (artículo 109), el contacto sexual con un menor de edad (artículo 110) y el abuso sexual de niños (artículo 111).

Número de casos registrados de estos tipos de delitos

	1994	1995	1996	1997
Artículo 110	18	18	31	26
Artículo 111	18	11	13	13

Artículo 3

76. De conformidad con el programa nacional "Ayalzat", compete a la Comisión Nacional realizar actividades en esferas tales como: la elaboración de un mecanismo institucional destinado a mejorar la situación de la mujer, la educación y la promoción de la alfabetización funcional de las mujeres; la mujer, la economía y la lucha contra la pobreza; la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en los planos económico, legislativo y ejecutivo.

El programa de educación y promoción de la alfabetización funcional de las mujeres se propone promover la educación básica de la mujer en materia de economía y derecho y su capacitación en materia de nuevas tecnologías de información. La política nacional debe esforzarse por mantener la igualdad de género en la educación: en lo que respecta a las pasantías en el extranjero, el acceso a la enseñanza y la información y la inclusión de mujeres en los cuadros de profesionales altamente calificados.

Se está procurando lograr la participación de las instituciones de enseñanza privadas y las organizaciones no gubernamentales en las actividades de promoción de la alfabetización funcional de las mujeres en las esferas de enseñanza mencionadas y en otras esferas, con miras a promover la adaptación de las mujeres a las nuevas condiciones.

Si bien en el programa "Ayalzat" se hace referencia a la necesidad de mantener las condiciones preferenciales en lo que respecta al empleo de la mujer, y se ha previsto promover las actividades empresariales de la mujer, en la práctica no se han logrado avances apreciables.

El comercio por "puente aéreo", modalidad de actividad comercial muy difundida entre las mujeres que consiste en realizar viajes largos con fines comerciales. Si bien actualmente no se cuenta con datos estadísticos sobre las mujeres que se dedican al comercio por "puente aéreo", es evidente que la gran mayoría de las personas que se dedican a esta modalidad de comercio son mujeres

en edad de trabajar. Este trabajo es muy duro y peligroso para la mujer. Aproximadamente el 10% de las mujeres que se dedican a esta modalidad de comercio tienen éxito, la tercera parte de ellas fracasan y el resto tienen resultados variables, no muy satisfactorios. Es preciso crear condiciones que permitan a las mujeres trabajar en forma independiente en sus localidades para que no tengan que alejarse por mucho tiempo de sus hijos y sus familias y, sobre todo, para que no estén expuestas a peligros.

En julio de 1997, la Federación de Sindicatos de la República y el Centro de Educación AOF, de la ciudad de Givé (Dinamarca), firmaron un acuerdo y elaboraron un programa de educación para adultos que incluía un curso especial para mujeres sobre los derechos de la mujer y la solución de problemas en las condiciones de mercado imperantes en Kirguistán.

El primer seminario, titulado "Las mujeres y los sindicatos", en el que participaron representantes de Dinamarca, los sindicatos, la Comisión Nacional de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud, y organizaciones nacionales de mujeres, se celebró en septiembre de 1997 en Bishkek. El tema central del seminario fue el papel de las mujeres y sus derechos en las nuevas condiciones económicas. En 1998 se celebrarán otros seminarios análogos en todas las regiones del país.

Por un decreto del Presidente de la República de Kirguistán (Decreto No. 34, de 11 de febrero de 1998), se proclamó el año 1998 Año de la promoción del adelanto de las zonas rurales y de la lucha contra la pobreza en la República. Algunos de los principales objetivos del Programa Nacional de lucha contra la pobreza para el período 1998-2005, "Araket", son:

- prestar apoyo social a las mujeres de los sectores más pobres;
- establecer centros de readiestramiento para mujeres desempleadas;
- crear puestos de trabajo para mujeres en las empresas públicas y obras públicas;
- conseguir diversas tipos de asistencia (donaciones, pequeños préstamos, asistencia humanitaria) de bancos, fondos y organizaciones internacionales para los grupos más vulnerables de mujeres;
- promover la ocupación y organizar el empleo de las mujeres, tareas en las que se asigna un importante papel a las organizaciones no gubernamentales que están en condiciones de actuar como asociadas o intermediarias, e impartir capacitación a la población sobre diversos tipos de ocupación en las nuevas condiciones;
- promover la participación de las mujeres en las actividades sociales y políticas, a fin de que participen en el proceso de adopción de decisiones en los planos político, legislativo y ejecutivo, lo que constituye una de los principales medios para asegurar la igualdad de derechos de hombres y mujeres;
- armonizar las leyes destinadas a proteger los derechos e intereses de las mujeres con los convenios y acuerdos internacionales;

- alentar a las organizaciones estatales y otras organizaciones a elaborar y aplicar programas de capacitación de mujeres con miras a lograr que ocupen cargos directivos en organismos públicos y otros organismos de gobierno;
- alentar a los organismos públicos, las organizaciones sociales y los medios de comunicación social a crear una mayor conciencia política de los derechos de la mujer.

Se prevé que, como resultado de la adopción de las medidas mencionadas en Kirguistán, la tasa de participación de las mujeres en puestos de adopción de decisiones en los organismos públicos se elevará al 40% para el año 2000.

#### Artículo 4

77. En el período soviético existían cupos para las mujeres en los órganos de gobierno. Las mujeres representaban el 30% de los miembros del Soviet Supremo (Parlamento). En la actualidad, se está examinando la cuestión relativa a los cupos para las mujeres en los órganos de gobierno. Existen dos opiniones a este respecto: una opinión es que el sistema de cupos es necesario porque sin él la mujer no podría participar en la adopción de decisiones y, en consecuencia, no podría mejorar su situación. La otra opinión es que las mujeres tienen el nivel necesario de educación en materia de política y economía para ocupar puestos de alto nivel y competir con los hombres para ocupar esos puestos.

78. El Código del Trabajo de la República de Kirguistán, que entró en vigor en enero de 1998, prohíbe asignar a la mujer trabajo pesado, trabajo en condiciones nocivas o trabajo subterráneo. También se prohíbe obligar a las trabajadoras con hijos menores de ocho años a trabajar de noche. También está prohibido contratar a mujeres embarazadas para que trabajen de noche o hagan horas extraordinarias. Las mujeres embarazadas tienen derecho a transferirse a trabajos más livianos, en los que seguirán recibiendo el salario medio correspondiente a su trabajo anterior.

El Código del Trabajo de la República de Kirguistán (Sección XV, artículo 305) prevé la licencia de maternidad de 70 días civiles antes del parto y 56 días civiles (o 70 días en casos de parto difícil o de parto múltiple) después del parto. Mientras esté haciendo uso de la licencia de maternidad, la mujer recibe el 100% de sus prestaciones sociales correspondientes a ese período.

Además, se han dispuesto para las mujeres que trabajan en lugares de gran altitud licencias de maternidad, con goce de todas las prestaciones sociales y salario medio, a razón de:

- 140 días civiles (70 días civiles antes del parto y 70 días civiles después del parto) en casos de parto normal, y
- 156 días civiles, en casos de parto difícil, y 180 días civiles, en casos de parto múltiple, independientemente de la duración efectiva de la licencia previa al parto.

La Ley de la República de Kirguistán sobre el sistema público de seguridad social prevé:

- la inclusión en el plan de seguro social, que da derecho a la jubilación y a licencias para el cuidado de un hijo;
- licencias complementarias sin sueldo para el cuidado de un hijo, hasta alcanzar el hijo la edad de tres años. El período de duración de la licencia complementaria se incluye en el cálculo de los años de servicio a efectos de pensión.
- las mujeres tienen derecho a recibir una pensión de vejez al cumplir 55 años de edad si tienen por lo menos 20 años de servicio.
- las madres con muchos hijos tienen derecho a recibir una pensión en condiciones más favorables.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley sobre el empleo de la población de la República de Kirguistán, los órganos de seguridad social deben otorgar a las mujeres desempleadas prestaciones de maternidad con cargo al Fondo de Asistencia Social por un monto equivalente a la prestación de desempleo establecida.

79. El Presidente de la República de Kirguistán, Sr. Askar Akayev, formuló una declaración de política en el foro de "Ayalzat", celebrado el 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el que se examinaron los logros alcanzados en 1996, proclamado Año de la Mujer. En particular, el Presidente hizo referencia a aspectos concretos de la labor del Gobierno en esta esfera, presentó un panorama general de la situación de la mujer en la República de Kirguistán y señaló que en muchos aspectos se habían logrado resultados satisfactorios. También destacó la necesidad de seguir adoptando medidas resueltas con miras a mejorar la situación de la mujer en la República de Kirguistán.

#### Artículo 5

80. El adelanto de la mujer en Kirguistán tropieza con estereotipos, tales como la política generalizada de reservar los cargos directivos para los hombres, mientras que corresponde a las mujeres atender a la familia, en especial a los hijos, y realizar las tareas del hogar; y si la mujer trabaja, ella no debe dedicar mucho tiempo al trabajo. La mayoría de las mujeres manifiestan una tendencia psicológica ocupar puestos de alto nivel. Un fenómeno común es el del jefe varón que tiene una asistente mujer que se prepara todos los informes y discursos del jefe.

81. En comparación con las mujeres de otros Estados del Asia central, las mujeres de Kirguistán gozan de suficiente libertad debido a que, desde tiempos remotos, el modo de vida nómada y la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en las labores crearon condiciones propicias para que la mujer tuviera derecho de opinión, no tuviera que cubrirse el rostro, no viviera en una parte separada de la vivienda y participara en la solución de los problemas relacionados con la producción.

Es preciso incorporar en el sistema de enseñanza asignaturas y libros de texto en los que se promueva la igualdad de derechos y posibilidades. En el seno de la familia, es necesario erradicar los estereotipos sobre los privilegios de los hombres y sobre las "profesiones de hombres" y las "profesiones de mujeres". En la televisión, las revistas y los diarios se difunden masivamente materiales de violencia y sexo. Al elaborar los programas de enseñanza escolar, es preciso tener en cuenta la idiosincracia nacional y los distintos niveles de desarrollo de los niños de las ciudades y los niños de las zonas rurales.

Los estereotipos del período soviético (por ejemplo, las niñas deben recibir educación superior, y es deber de los padres proporcionársela porque ello garantiza su bienestar en el futuro) están firmemente arraigados en la mayoría de las familias de Kirguistán. No hay discriminación en lo que respecta al acceso a la enseñanza. Si los padres asignan importancia a la educación, por lo general, ellos crearán iguales condiciones para todos sus hijos, independientemente de su género.

82. Con la finalidad de actualizar las normas relativa al hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, en las instituciones de enseñanza y en otros medios, expertos de organizaciones jurídicas y de organizaciones no gubernamentales de mujeres recomendaron, en el marco del examen del proyecto de ley sobre el Código Penal de la República de Kirguistán desde una perspectiva de género, realizado el 25 de enero de 1997, que se determinaran en forma más concreta los delitos que abarca el artículo 131 del Código Penal de la República de Kirguistán, titulado "Uso de la coerción para practicar actos de índole sexual", que se cambiara el título del artículo por el de "Hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, las instituciones de enseñanza y otros contextos" y que se aumentara la responsabilidad penal por los delitos que figuraban en este artículo. Sin embargo, el Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán, al examinar y aprobar el proyecto de ley, rechazó la enmienda propuesta.

83. La prensa publica material sobre los problemas que afrontan las mujeres en el período de transición, en que se representa a las mujeres como el sector más vulnerable de la población y el que más ha sufrido a causa de las reformas económicas. Por otro lado, las mujeres están participando activamente en el proceso de transformaciones democráticas y, por intermedio de las organizaciones no gubernamentales, enfrentan los problemas de carácter social con que tropiezan las empresas pequeñas y medianas y los problemas relacionados con el trabajo independiente. La prensa local no utiliza la imagen de la mujer para degradarla.

Por ello, en los boletines que publica la agencia de información "Kabar", que están destinados a usuarios nacionales y extranjeros, se pueden encontrar muchos materiales informativos de gran actualidad, interesantes y sustantivos, dedicados al tema de la mujer. Ello ya se puede apreciar en los titulares: "Asociación de Mujeres de Kirguistán se manifestó en favor de un mundo libre de armas nucleares y de la seguridad ecológica" (Boletín del 1º de agosto de 1996), "Dirigente de la Unión de Mujeres Musulmanas de Kirguistán anunció huelga de hambre", porque el Congreso de Mujeres no aceptó celebrar una conferencia sobre su proyecto (Boletín del 14 de octubre de 1996), "Creación de la Asociación de Mujeres Empresarias de Kirguistán" (Boletín del 20 de abril de 1996), "Kirguistán supera a otros países de la CEI en número de organizaciones de

mujeres" (Boletín del 7 de marzo de 1997), "La Mujer y la Política: logros y perspectivas" (Boletín del 13 de junio de 1997), "Se inauguró conferencia regional de mujeres en Kirguistán. Primer diálogo de mujeres" (Boletín del 19 de junio de 1997), "Se inauguró en Bishkek conferencia de mujeres sobre proyecto de ley sobre medios de comunicación" (Boletín del 20 de junio de 1997), "Concluyó seminario de mujeres en Kirguistán. Tema: Red de mujeres periodistas: pasado, presente y futuro" (Boletín del 10 de julio de 1997), "Segunda Conferencia de Mujeres. Organizaciones no gubernamentales de mujeres. Segundo diálogo de mujeres: la lucha contra la injusticia, la violencia y la pobreza" (Boletín del 16 de septiembre de 1997), "Mujeres de Kirguistán exigen sistema de cupos para elecciones parlamentarias" (Boletín del 21 de octubre de 1997).

La prensa publica periódicamente artículos sobre la evolución de las organizaciones no gubernamentales de mujeres de Kirguistán. Así, la prensa informó que en el año pasado, en el marco del proyecto del PNUD, titulado "La mujer en el desarrollo", de los 100 proyectos empresariales presentados por las organizaciones no gubernamentales de Kirguistán, 10 fueron aprobados para recibir donaciones por una suma superior a los 28.000 dólares de los Estados Unidos. En el marco de este proyecto del PNUD se prevé prestar de asistencia al Gobierno de Kirguistán a fin de que promueva la adaptación de las mujeres a las condiciones de la economía de mercado, las aliente a establecer empresas individuales independientes, cree puestos de trabajo para ellas, mejore sus condiciones de vida, sobre todo en las zonas rurales, donde es más difícil conseguir empleo.

Si bien la ley prohíbe la poligamia, hay casos de hombres que tienen dos o más esposas. Esta práctica es más común entre los "nuevos kirguises". Las mujeres la aceptan por su situación de dependencia económica respecto del hombre, porque no tienen autonomía económica. La sociedad sabe que la práctica existe, pero calla, pues considera que es una tradición popular.

84. Con arreglo al Código Penal de la República de Kirguistán (artículo 153), la bigamia o la poligamia, es decir, la convivencia con dos o varias mujeres, llevando una economía familiar en común, están sujetas a penas de hasta dos años de encarcelamiento.

Número de casos registrados

	1994	1995	1996	1997
Artículo 153	2	4	1	3

85. Con arreglo al artículo 155 del Código Penal de la República de Kirguistán, obligar a una mujer a contraer matrimonio o a continuar en convivencia conyugal o raptar a una mujer para contraer matrimonio con ella contra su voluntad, así como impedir que una mujer contraiga matrimonio, son delitos sujetos al pago de una multa por una suma equivalente a entre 100 y 200 salarios mínimos mensuales o a una pena de hasta cinco años de encarcelamiento.

Número de casos registrados

	1994	1995	1996	1997
Artículo 155	28	18	18	12

86. En las normas de derecho penal vigentes hasta el 1° de enero de 1998, se establecían sanciones para las personas que aportaban dotes de novia, mientras que en el artículo 114 del Código Penal anterior, se preveían sanciones para las personas que aportaban o recibían dotes de novia. En el nuevo Código Penal no se prevén sanciones para las personas que aportan o reciben dotes de novia.

Número de casos registrados

	1994	1995	1996	1997
Artículo 114	0	2	0	0

La legislación de la República de Kirguistán sobre el matrimonio y la familia otorga iguales derechos a ambos cónyuges para acudir a los órganos de registro civil que registran los divorcios. En Kirguistán el repudio de la esposa no existe ni en la práctica ni en la ley.

87. De conformidad con la legislación de la República de Kirguistán (artículo 74 del Código del Matrimonio y la Familia), el padre y la madre tienen iguales derechos y deberes respecto de sus hijos. En las condiciones del período de transición, resulta difícil determinar un estereotipo de la familia kirguisa. Existen enormes diferencias entre las regiones, las tradiciones de las distintas nacionalidades y entre la vida en la ciudad y en el campo. Se pueden distinguir algunos tipos de familias:

- la familia en la que el hombre y la mujer trabajan, participan por igual en el mantenimiento de la familia y la educación de los hijos. En este caso la mujer soporta una doble carga.
- la familia en la que únicamente trabaja el hombre, quien se encarga de mantener a la familia, mientras que la mujer se encarga de las tareas del hogar, la crianza de los hijos y crea condiciones favorables para la carrera del esposo;
- la familia en la que la mujer se dedica al comercio de pequeña y mediana escala, cumple la función de sostén de la familia, el hombre no trabaja y sólo ayuda ocasionalmente a la mujer en el negocio o el cuidado de los hijos.

Experimentan mayores dificultades para adaptarse a esas condiciones las mujeres jóvenes, que provienen de familias kirguisas tradicionales y que por obra del destino se ven obligadas a cambiar su modo de vida. Los estereotipos

de comportamiento que se les ha inculcado desde la infancia son incompatibles con la realidad, lo que constituye una de las causas del aumento de la tasa de divorcios. En las zonas rurales, los modos de vida tradicionales no cambian tan rápidamente, lo que hace aún más difícil la adaptación de las jóvenes que emigran del campo a la ciudad.

En consecuencia, en el marco del proceso de transformación económica y social de la sociedad, la lucha por la erradicación de los estereotipos relacionados con las diferencias entre los sexos se está convirtiendo en una lucha contra la mujer y no en favor de ella. Los programas estatales deben apuntar a brindar apoyo moral a las mujeres de Kirguistán en su nuevo contexto, lo cual supone promover la función del esposo como sostén de la familia, aunque ello sólo se podrá lograr con mejoras económicas efectivas.

La repartición de las responsabilidades que entraña la crianza de los hijos no depende de si la familia vive en el campo o en la ciudad. La participación en la crianza de los hijos depende sobre todo del empleo y de quién es el sostén de la familia. En las zonas rurales, las mujeres, por lo general, se dedican a las tareas del hogar, actividades generadoras de ingresos complementarios, la crianza de los hijos, y además ayudan a los familiares del esposo en las labores domésticas.

88. El programa nacional "Ayalzat", que está basado en la Plataforma de Acción de Beijing", tiene 11 aspectos principales.

La Comisión Nacional está realizando actividades en relación con "la mujer y los medios de comunicación social". Esas actividades incluyen la organización de campañas por los medios de información en materia de derechos humanos, haciendo especial hincapié en los derechos de la mujer, de conformidad con las convenciones de las Naciones Unidas, así como campañas de información sobre la situación de la familia, la mujer y los jóvenes. También incluyen la creación de la imagen de la nueva mujer de Kirguistán en los medios de comunicación social, la cultura y el arte, por medio de una nueva dependencia de información pública de "Ayalzat". Se realizó una conferencia titulada "Examen del proyecto de ley sobre los medios de comunicación social desde una perspectiva de género" y se organizaron dos encuentros de representantes de los medios de comunicación social en los que se abordaron cuestiones relativas a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, la representación de la mujer en los medios de información y el movimiento femenino en Kirguistán.

#### Artículo 6

89. La transición a la economía de mercado, en la que se ha producido la contracción de varios sectores de la economía, ha dado lugar al desempleo y al descenso del nivel de vida de la población. Las mujeres y los niños constituyen el grupo más vulnerable de la población en el período de inestabilidad económica.

La prostitución, como consecuencia de los desajustes económicos, es un problema social característico de este período. Algunas organizaciones no gubernamentales de mujeres están a favor de que se legalice la prostitución.

El Estado está adoptando medidas económicas, jurídicas y de otra índole para combatir el fenómeno de la prostitución. Este fenómeno antisocial, como se ha demostrado en el marco de la lucha contra él, está directamente vinculado a las dificultades económicas propias del período de transición, tales como el desempleo y las pocas posibilidades de hallar medios de sustento.

90. La legislación de la República de Kirguistán prevé sanciones penales para los delitos de inducir a la prostitución y organizar o mantener locales destinados a la prostitución. Con arreglo al artículo 237 del Código Penal de la República de Kirguistán, el mantenimiento de burdeles y el proxenetismo son delitos sujetos a sanción penal. A este respecto, se presentan los siguientes datos estadísticos:

Año	Número total de casos	Número de casos descubiertos	Número de casos sometidos a los tribunales	Número de personas enjuiciadas
1994	17	13	13	14
1995	18	15	11	12
1996	14	14	12	13
1997	8	8	6	5

El grupo especial de operaciones de la División de Asuntos Internos de Bishkek del Comisariato de Asuntos Internos de la República, en 12 meses, entre 1996 y 1998, registró a 450 prostitutas, el 80% de las cuales provenían de otras localidades.

En el Código Penal de la República de Kirguistán (artículo 260), la inducción a la prostitución, mediante el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, el chantaje, el daño a la propiedad o el engaño, está sujeta al pago una multa equivalente a entre 100 y 200 salarios mínimos mensuales o a una pena de hasta tres años de encarcelamiento. Ese mismo delito, cuando es cometido por un grupo organizado de personas, está sujeto a una multa equivalente a entre 200 y 500 salarios mínimos mensuales o a una pena de entre tres y cinco años de encarcelamiento.

De conformidad con el artículo 261 del Código Penal de la República de Kirguistán, el delito de organizar o mantener locales destinados a la prostitución está sujeto al pago de una multa equivalente a entre 100 y 300 salarios mínimos mensuales o a una pena de entre dos y cinco años de encarcelamiento y a la confiscación de los bienes. De conformidad con el artículo 124 del Código Penal de la República de Kirguistán, el delito de reclutar a personas para explotarlas sexualmente o de otra manera, mediante el engaño, está sujeto al pago de una multa equivalente a entre 50 y 100 salarios mínimos mensuales o a una pena de hasta seis meses de encarcelamiento, con o sin confiscación de bienes.

Esos mismos delitos, cuando son cometidos:

1. en forma reiterada;
2. por un grupo de personas, previa concertación;
3. contra un menor de edad, con conocimiento de su condición de tal;
4. por un grupo organizado de personas;
5. con la finalidad de hacer salir a esas personas del territorio de la República de Kirguistán;

están sujetos a penas de entre cinco y ocho años de encarcelamiento y a la confiscación de bienes.

Es preciso añadir que también se prevén sanciones para los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Estas leyes se describen en el artículo 132 del Código Penal, en el que se señala que los actos sexuales de sodomía o lesbianismo entre una persona mayor de 18 años y una persona menor de 16 años, estando enterada la primera de la condición de menor de edad de la segunda, están sujetos a penas de hasta tres años de encarcelamiento.

En la legislación de la República de Kirguistán (artículo 133 del Código Penal), los actos de corrupción que se cometen, sin recurrir a la violencia, contra menores de 14 años de edad están sujetos al pago de multas equivalentes a entre 100 y 200 salarios mínimos mensuales o a una pena de hasta tres años de encarcelamiento.

91. En lo que respecta al problema del turismo con fines de prostitución, se puede señalar que, en efecto, existe ese problema. Así lo demuestran los artículos publicados en los medios de información sobre la salida de jóvenes ciudadanas de Kirguistán al extranjero (artículo publicado en el diario "Vecherniy Bishkek", titulado "Exportación", de fecha 7 de febrero de 1997, en el que se hace referencia principalmente a países del Asia sudoccidental, tales como Turquía y los Emiratos Árabes Unidos. A fin de prevenir ese fenómeno, ya en 1996, el organismo estatal de turismo y deportes organizó una reunión con los directores de las empresas de turismo, en la que participaron representantes de los órganos estatales competentes, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, representantes de la Dependencia de Emisión de Visas y Registro del Ministerio del Interior de la República de Kirguistán y representantes de las fuerzas fronterizas de la Federación de Rusia en Kirguistán y representantes de los servicios de aduanas de Kirguistán. Como resultado de la reunión, se promulgó el Decreto No. 116, de fecha 19 de marzo de 1996, sobre medidas destinadas a aumentar la responsabilidad de las empresas de turismo respecto del régimen de estadía de los turistas en el extranjero, con arreglo al cual todas las empresas de turismo deben asegurar el regreso oportuno de todos los turistas que integren los grupos bajo su responsabilidad. Asimismo, se estableció un plazo límite para el retorno de los turistas al país, a saber, doce días contados a partir de la fecha de partida. El contenido del decreto se ha puesto en conocimiento de todos los directores de las empresas de turismo. Tras determinarse que la empresa de turismo "Chara" había infringido estas disposiciones, se procedió a retirar su licencia para realizar actividades

en la esfera del turismo, de conformidad con las normas relativas a la concesión de licencias (protocolo No. 6, de 14 de marzo de 1996). Al investigarse las actividades de la empresa "Turan-Asia", se determinó que la empresa sólo fletaba aviones y que las turistas llegaron a los Emiratos Árabes Unidos con documentos en regla y visados sin fecha de término, y que viajaron por cuenta propia en calidad de pasajeras. Sin embargo, la Comisión de Licencias del Ministerio de Turismo y Deportes adoptó la decisión de suspender las actividades de la empresa "Turan-Asia" por un período de dos meses.

El organismo estatal de turismo y deportes vigila atentamente los problemas mencionados y adopta medidas con carácter urgente para llevar a los infractores ante la justicia.

El programa nacional "Ayalzat" prevé actividades de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y del SIDA. En estas actividades participan la Comisión Nacional de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud, organizaciones no gubernamentales y administraciones locales.

#### Artículo 7

92. Las mujeres desempeñan un papel clave en la economía y constituyen una fuente importante de recursos humanos en el país. En la actualidad, el número de mujeres empleadas en todas las esferas de la economía asciende a 836.000, lo que equivale al 50,8%.

En 1995, las mujeres representaban el 44,5% del número total de trabajadores en la esfera de la industria, el 35,9% en el sector agrícola, el 18,0% en el sector de la construcción, el 57,4% en la esfera de las comunicaciones, el 62,6% en la esfera del comercio y la alimentación pública, el 33,4% en la esfera de la hidrometeorología, el 70,4% en la esfera de los servicios de informática, el 40,9% en la esfera de los servicios comunitarios, el 75,5% en la esfera de la salud, la educación física y el bienestar social, el 68,5% en la esfera de la educación, el 66,3% en la esfera de la cultura, el 45,0% en la esfera del arte y el 48,4% en la esfera de las ciencias y los servicios científicos. En la actualidad la mujer predomina en dos tercios de las esferas de la economía, y en el caso de varias profesiones, las mujeres representan casi el 100%. Así, el 99% de los confeccionistas, el 99% de los hilanderos, el 99% del personal de limpieza, el 78% de los peluqueros y el 58% de los pintores de brocha gorda son mujeres.

93. La actividad empresarial constituye un nuevo tipo de actividad para la población de Kirguistán. En las nuevas condiciones económicas, una parte considerable de las mujeres están empleadas en el sector privado. En 1993, las mujeres representaban el 44% de los empleados de las cooperativas y el 31% de los empleados de las pequeñas empresas. El mayor porcentaje de mujeres se registra en las pequeñas empresas en la esfera de la educación (63%), las empresas de crédito y seguros (46%), y en la esfera de las viviendas comunales (41%). De los puestos directivos en 17.993 sociedades de accionistas, pequeñas empresas y consorcios sólo 709 estaban ocupados por mujeres, lo que representa el 9%. Los materiales de información oficiales incluyen datos poco precisos y parciales sobre este grupo de mujeres.

94. La Constitución de la República de Kirguistán otorga a los ciudadanos la posibilidad de participar en la administración del Estado tanto en forma directa como por conducto de sus representantes. La elección del Presidente, los diputados de la Asamblea Legislativa y los representantes de la Asamblea de Representantes del Pueblo del el Zhogorku Kenesh, así como los representantes de los órganos de gobierno local son elegidos mediante elecciones imparciales (inciso b, artículo 1). Además, de conformidad con la Ley sobre las elecciones presidenciales en la República de Kirguistán, se prohíbe limitar, en forma directa o indirecta, los derechos electorales de los ciudadanos por motivos de género (parte 3, artículo 2). De conformidad con la Ley sobre la elección de los diputados del Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán, se prohíbe limitar, en forma directa o indirecta, los derechos electorales de los ciudadanos por motivos de género (parte 4, artículo 2). De conformidad con la disposición sobre la elección de los diputados para los kenesh locales de primer nivel en la República de Kirguistán, todos los ciudadanos de la República de Kirguistán tienen iguales derechos a elegir y ser elegidos representantes de los órganos locales. Se prohíbe limitar, en forma directa o indirecta, los derechos electorales por motivos de género (artículo 2 de la disposición).

Además, en las votaciones de referendo, que se realiza sobre la base del principio de la igualdad de derechos electorales, se prohíbe limitar, en forma directa o indirecta, los derechos de los ciudadanos a participar en el referendo por motivos de género (parte 3, artículo 3 de la Ley de la República de Kirguistán sobre el referendo).

En el Código Penal se prevén sanciones por limitar el ejercicio de los derechos electorales (artículo 139).

Los nuevos procedimientos electorales del Estado independiente de Kirguistán se han reflejado en el número de mujeres que participan en el parlamento, que en el período soviético estaba sujeto a un sistema de cupos impuesto por los dirigentes del Partido. En los últimos cinco años, como consecuencia de la eliminación del sistema de cupos, la falta de experiencia de las mujeres en la organización de campañas preelectorales y la influencia de los estereotipos patriarcales, que limitan la participación de las mujeres en la política, se produjo una disminución gradual de la representación de la mujer en el Parlamento y los órganos de gobierno locales. De conformidad con datos de la Comisión Electoral Central de la República de Kirguistán, en 1985, en el Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán había 127 mujeres (36,3%), en 1994 había 27 mujeres (8%), y en 1996 había 5 mujeres (4,1%).

95. En virtud de la Constitución de la República de Kirguistán, todos los ciudadanos tienen iguales derechos de acceso a los organismos de administración pública (artículo 23).

Además, con arreglo a la disposición sobre los fundamentos de la administración pública en la República de Kirguistán, la administración pública se rige por:

- el principio de la prelación de los derechos, las libertades y los intereses legítimos del hombre y del ciudadano (inciso b, párrafo 5);

- el principio de igual acceso a la administración pública de conformidad con la formación y la competencia profesionales y las virtudes personales y profesionales (inciso d, párrafo 5).

El Estado garantiza a los ciudadanos la libertad para elegir su tipo de ocupación y trabajo (artículo 5 de la Ley sobre el empleo de la población), y ofrece a todos los ciudadanos, independientemente de su género, iguales posibilidades para ejercer su derecho a trabajar en forma voluntaria y elegir libremente su ocupación (artículo 4 de la Ley sobre el empleo de la población). De conformidad con la Ley sobre el empleo de la población de la República de Kirguistán, se garantiza el derecho de los ciudadanos a:

- trabajar en organizaciones sociales (párrafo 7, parte 4, artículo 1);
- trabajar en organizaciones internacionales y extranjeras en la República de Kirguistán y en el extranjero (párrafo 6, parte 4, artículo 1).

Las mujeres ocupan el 29% de los puestos directivos en los órganos de administración pública. Los porcentajes más altos de mujeres se registran en Bishkek (47%) y en la región de Chu (38%), mientras que el porcentaje más bajo se registra en la región de Narin (18%).

La mayoría de las mujeres que ocupan puestos directivos se concentran en las ramas en las que predominan las trabajadoras: el comercio, la alimentación pública, los servicios de atención de la salud, los servicios de asistencia social, la educación y la administración comunal.

Las mujeres están empezando a ocupar puestos directivos en otras ramas de la economía, aunque por ahora se concentran en los niveles de mando inferiores e intermedios. La mujer no está suficientemente representada en los niveles más altos de administración. Esta pirámide se reproduce en otros aspectos de la sociedad, y se funda en los estereotipos internalizados tanto en los hombres como en las mujeres. De los 102 dirigentes a nivel de la República, 11 son mujeres. Las mujeres no están representadas en los cargos de akim a nivel regional. Sólo uno de los 60 puestos de Director de los órganos distritales de administración está ocupado por una mujer.

Los cargos de Viceprimer Ministro de la República de Kirguistán, Presidente del Tribunal Constitucional de la República de Kirguistán, Ministro de Justicia, Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Presidente del Fondo Social y Presidente de la Comisión Nacional de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud están ocupados por mujeres.

96. En Kirguistán, las mujeres participan en la labor del Ministerio Público, el Ministerio del Interior y los órganos judiciales, aunque cada vez es menor el número de mujeres en esos órganos. La mayoría de éstas, al igual que en otras esferas, ocupan únicamente puestos administrativos y de oficina de nivel intermedio. Sin embargo, en el decenio de 1990, por primera vez se nombró a una mujer presidenta del Tribunal Constitucional de la República de Kirguistán.

En general, al igual que en otras esferas, la mujer está insuficientemente representada en el poder judicial, en el que se observa un amplio proceso de masculinización. En 1997, en el sistema del poder judicial trabajaban 66 mujeres, que representaban el 28,7%.

Participación de la mujer en los órganos del Ministerio  
del Interior de la República de Kirguistán

1985		1993		1996	
Número total de mujeres	Porcentaje	Número total de mujeres	Porcentaje	Número total de mujeres	Porcentaje
649	5,3	515	3,2	619	3,6

En el sistema del Ministerio del Interior trabajan 17.089 personas. Al 1º de enero de 1998, el número total de mujeres en ese sistema era de 2.511. De éstas:

- 491 ocupaban puestos directivos de categoría superior e intermedia;
- de éstas, 55 eran funcionarias de categoría superior del cuadro directivo; 232 eran funcionarias subalternas del cuadro directivo y 1.788 eran funcionarias.

Número de mujeres que cursan estudios en la Escuela Superior de Milicianos de Bishkek: 50.

Porcentaje de mujeres en el Cuerpo de Milicianos:

- oficiales: 5,9%;
- sargentos: 2,9%.

Porcentaje total en relación con el número de hombres: 8,8%.

Representación de la mujer en los órganos del Ministerio Público  
de la República de Kirguistán (1980-1996)

Año	1980	1985	1993	1996
Número	406	430	558	587
Mujeres en relación con el número total de trabajadores	6 217,7	8 118,5	6 212,1	87

La Ley sobre el Ministerio Público de la República de Kirguistán otorga iguales derechos a los hombres y las mujeres con estudios superiores en derecho para ser contratados en los órganos del Ministerio Público. La Ley, así como otros instrumentos normativos que reglamentan las actividades de los órganos del Ministerio Público, no establece restricciones ni cupos para que las mujeres ocupen puestos u obtengan ascensos. En los indicadores no influyen en manera alguna las licencias de maternidad.

Actualmente, las mujeres representan el 15% de los trabajadores de los órganos del Ministerio Público, mientras que en el aparato central del Ministerio Público y las procuradurías de Bishkek y de la región de Chu representan el 31%. El nombramiento de mujeres a los cargos de Procurador de la República y Procurador General Adjunto demuestra que no hay ninguna limitación que impida a las mujeres obtener ascensos.

97. En el sistema de la banca se registran 2.248 mujeres, lo que representa el 66,7% del total de trabajadores en este sector. En los cuadros directivos de los bancos, incluidos los puestos de funcionarios superiores del cuadro directivo, se registran 30 mujeres (1,3% del número total de trabajadores).

98. En 1980 había aproximadamente 1000 mujeres militares en servicio en todo el territorio de la República, mientras que en 1985 había 860. Actualmente, el número de mujeres en las fuerzas armadas de la República de Kirguistán asciende a 700. De éstas, 12 son oficiales, 80 alferesas y 608 soldados y sargentos. (Información proporcionada por el Ministerio de Defensa de la República de Kirguistán).

99. Número de mujeres empleadas en los órganos administrativos (por territorio) en 1996:

	Número total de mujeres	Porcentaje
República de Kirguistán	11 979	34,3
Región de Jalal-Abad	1 111	29,7
Región de Issyk-Kul	1 130	35,5
Región de Narin	758	32,9
Región de Osh	1 695	21,8
Región de Talas	621	39,1
Región de Chu	1 707	45,7
Bishkek	4 957	39,2

Número de mujeres empleadas en los órganos administrativos en 1996

	Número total de mujeres	Porcentaje del total de trabajadores de esos órganos
Total	11 979	34,3
En el aparato gubernamental, incluida la Dirección de Asuntos de Gobierno del Presidente	234	48,8
Órganos regionales de administración pública	185	45,5
Órganos distritales de administración pública	593	37,8
Zhogorku Kenesh (Parlamento)	133	50,2
Kenesh (consejos) regionales	15	51,7
Kenesh (consejos) distritales	9	39,1
Órganos administrativos de aldeas y pueblos	2 028	36,5
Ministerios y organismos	4 762	28,2
Órganos de gestión económica	159	43,8
Órganos de gestión social	568	41,5
Órganos judiciales y jurídicos	443	40,2
Otros órganos	2 850	41,4

Número de mujeres que ocupan cargos directivos en  
diversas ramas de la economía

	1994		1995		1996	
	Número total de mujeres que ocupan cargos directivos	Porcentaje del total de personas que ocupan cargos directivos	Número total de mujeres que ocupan cargos directivos	Porcentaje del total de personas que ocupan cargos directivos	Número total de mujeres que ocupan cargos directivos	Porcentaje del total de personas que ocupan cargos directivos
Todas las ramas	15 721	36,9	14 484	36,2	13 982	35,5
Industria	4 142	34,2	3 346	32,1	2 868	32,2
Agricultura	397	14,2	366	17,8	543	20,9
Explotación forestal	9	7,8	11	8,3	21	10,6
Construcción	693	21,7	516	18,9	565	21,3
Transporte	311	17,0	341	20,0	370	19,7
Comunicaciones	522	55,2	541	58,4	625	53,1
Comercio y alimentación pública	1 078	53,6	718	51,8	668	50,1
Suministro y venta de equipos	185	34,4	190	36,4	134	31,7
Productos elaborados	32	19,5	36	20,5	18	17,8
Geología, Prospección de suelos y servicios de hidrometeorología	86	24,4	80	23,4	77	23,6
Servicios de informática	80	61,7	77	65,3	64	63,4
Administración de viviendas comunales, servicios a la población	283	36,0	311	35,5	290	29,9
Servicios de atención a la salud, educación física y bienestar social	1 324	47,6	1 194	50,5	1 355	48,5
Educación	4 488	50,5	4 400	49,4	3 222	48,7
Cultura	259	55,4	314	56,6	243	50,8
Arte	32	17,7	56	29,6	72	30,9
Ciencias y servicios científicos	290	37,6	267	36,2	252	32,3
servicios de crédito, seguros y pensiones	335	45,5	329	43,3	427	45,8
Órganos administrativos	939	28,6	1 164	29,2	1 539	29,3

/...

100. Las organizaciones sindicales de Kirguistán prestan especial atención a la ejecución del programa titulado "El mercado de trabajo y las promoción del empleo en 1998-1999 y en el período que abarca hasta el año 2005" ("Emgek"). Se ha observado que las mujeres desempleadas, en comparación con los hombres desempleados, tienen mayores dificultades para encontrar trabajo. Este hecho se refleja en el proyecto de acuerdo general para el período 1998-1999 firmado entre el Gobierno de la República de Kirguistán, la Federación de Sindicatos de Kirguistán y las asociaciones de empleadores, en el que los sindicatos propusieron que se asumiera la responsabilidad de promover el empleo de los grupos más vulnerables de la población y, entre ellos, en primer lugar, las mujeres.

Se prohíbe denegar el empleo a las mujeres embarazadas y a las mujeres con hijos, o reducirles el sueldo por motivos relacionados con el embarazo o por tener hijos. Las mujeres embarazadas tienen derecho a licencias de maternidad, licencias especiales para cuidar a sus hijos menores de tres años. El período de duración de la licencia especial para el cuidado de los hijos se incluye en el cálculo de la antigüedad y los años de servicio en la especialidad y el hijo tiene derecho a recibir una subvención hasta que cumple 18 meses. Las mujeres que pertenecen a esta categoría tienen derecho a regresar al trabajo cuando lo consideren conveniente y no pueden ser dadas de baja por iniciativa de la administración antes de que el hijo cumpla tres años. Las mujeres con hijos menores de ocho años tienen derecho a trabajar a jornada parcial. Las madres con hijos discapacitados menores de 16 años tienen derecho a un día libre cada mes por el que reciben el salario medio diario correspondiente.

La legislación garantiza a las mujeres solas con hijos menores de 14 años el derecho preferencial a mantener su puesto de trabajo cuando se producen reducciones de personal y el derecho a que se les garantice su redistribución en el caso de liquidación total de la empresa.

Las mujeres recurren a menudo a la Federación de Sindicatos de Kirguistán para presentar quejas en relación con la violación de sus derechos legítimos. Sólo en 1997, más de 100 mujeres presentaron quejas por despidos improcedentes, transferencias, despidos por tener hijos pequeños o por estar en uso de licencias especiales para cuidar a los hijos. En la mayoría de estos casos, se restablecen sus derechos.

No se han presentado quejas a las organizaciones sindicales por discriminación en la obtención de ascensos.

En la actualidad, las mujeres representan más del 50% de los miembros de los sindicatos, incluido el 25% de los dirigentes.

Asimismo, de conformidad con el plan de aplicación del acuerdo general para 1997, se informó a aproximadamente 1.150 mujeres y jóvenes sobre la situación del mercado de trabajo (información sobre vacantes y las condiciones de los empleadores, cursos de capacitación, la situación de la protección de los desempleados, la dirección y los teléfonos de la Bolsa de Trabajo de los Jóvenes y las empresas privadas de colocación, etc.). Las mujeres que pertenecen a grupos sociales vulnerables de la población (las madres solas, las jubiladas) recibieron asistencia en la búsqueda de empleo.

101. Como siempre, las organizaciones sindicales siguen dedicando especial atención a la protección de la salud de la mujer y la familia. Por ello, en 1997, 1.104.472 personas recibieron plazas gratuitas o subvencionadas en los sanatorios y las casas de descanso de los sindicatos. El 60% de estas personas eran mujeres con hijos y madres solas.

Las organizaciones sindicales prestan constante atención a la solución de los problemas relacionados con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La labor en este ámbito continúa.

#### Artículo 8

102. Con arreglo a la disposición sobre el servicio diplomático, de fecha 8 de febrero de 1995, el servicio diplomático acepta a ciudadanos de la República de Kirguistán, independientemente de su origen, nacionalidad, sexo, religión, posición económica, patrimonio y de sus convicciones políticas o de otra índole.

103. Desde el comienzo del decenio de 1990, al lograr su independencia, Kirguistán emprendió una intensa labor de política exterior en la que las mujeres han participado activamente.

En el período de actividad del órgano de política exterior de la República, el cargo de Ministro fue ocupado varias veces por mujeres. Después de que Kirguistán logró su independencia, la Sra. R. Otunbayeva fue Ministra de Relaciones Exteriores en 1992-1993 y en 1994-1997.

En 1997, las mujeres que trabajaban en el Ministerio de Relaciones Exteriores representaban el 44%. Al 1º de febrero de 1997, de los 93 funcionarios del aparato central del Ministerio de Relaciones Exteriores, 34 eran mujeres (37%).

De los 86 funcionarios que trabajan en las representaciones de la República de Kirguistán en el exterior, 20 son mujeres. Con la excepción de algunos cargos diplomáticos de alto nivel (embajadores, representantes interinos), la mayoría de las mujeres ocupan cargos ejecutivos de nivel superior y medio. En el aparato central del Ministerio de Relaciones Exteriores, 15 mujeres ocupan puestos directivos.

De las 20 representaciones de Kirguistán en el exterior, cuatro están encabezadas por mujeres.

En el servicio diplomático de Kirguistán se ha adoptado la práctica del servicio conjunto de cónyuges (actualmente hay cuatro casos).

Las mujeres participan activamente en las delegaciones de Kirguistán que asisten a reuniones y conferencias internacionales y con frecuencia encabezan dichas delegaciones.

Según la información de que se dispone, en la actualidad ningún ciudadano de la República de Kirguistán trabaja en el sistema de las Naciones Unidas.

Artículo 9

104. Con arreglo a las disposiciones de la Convención, las mujeres gozan de iguales derechos en lo que respecta a la adopción, el cambio y la conservación de la nacionalidad. El hecho de que una mujer contraiga matrimonio con un extranjero o el hecho de que el cónyuge cambie de nacionalidad durante el matrimonio no cambia automáticamente la nacionalidad de la esposa (artículo 7 de la Ley de Ciudadanía de la República de Kirguistán).

En la actualidad, Kirguistán es parte en la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada.

105. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Ciudadanía de la República de Kirguistán, el matrimonio de un ciudadano de la República de Kirguistán con un ciudadano de otro Estado o con un apátrida, así como la disolución del matrimonio, no cambian la nacionalidad de los cónyuges. Además, el cambio de nacionalidad de uno de los cónyuges no cambia la nacionalidad del otro cónyuge.

106. La nacionalidad de los hijos está reglamentada por la Ley de Ciudadanía de la República de Kirguistán de la manera siguiente:

De conformidad con el artículo 13, el niño cuyos padres son ciudadanos de la República de Kirguistán en el momento del nacimiento del niño, es ciudadano de la República de Kirguistán, sea cual fuere el lugar de su nacimiento.

De conformidad con el artículo 14, un niño es ciudadano de la República de Kirguistán si:

- teniendo los padres distintas nacionalidades en el momento de nacimiento del hijo en el territorio de la República de Kirguistán, el padre es ciudadano de la República de Kirguistán y la madre es ciudadana de otro Estado o es apátrida;
- el niño nace fuera del territorio de la República de Kirguistán pero en el momento de su nacimiento el padre es ciudadano de la República de Kirguistán y tiene residencia permanente en el territorio de la República de Kirguistán.

La nacionalidad del niño nacido fuera del territorio de la República de Kirguistán, de padres que residen fuera de la República de Kirguistán y tienen distintas nacionalidades, si uno de ellos, en el momento del nacimiento del hijo, es ciudadano de la República de Kirguistán y el otro es ciudadano de otro Estado, se determina mediante un acuerdo celebrado por escrito entre los padres.

Es ciudadano de la República de Kirguistán el niño, uno de cuyos padres es ciudadano de la República de Kirguistán en el momento del nacimiento del niño, y el otro es desconocido, independientemente del lugar de nacimiento del niño.

En el caso que se establezca la paternidad de un niño cuya madre es apátrida y cuyo padre es ciudadano de la República de Kirguistán, el niño, si todavía no ha cumplido los 14 años, pasa a ser ciudadano de la República de Kirguistán, independientemente de su lugar de nacimiento.

De conformidad con el artículo 20, el cambio de nacionalidad de los niños de entre 14 y 16 años de edad, en el caso de que los padres cambien de nacionalidad, así como en el caso de adopción, se autoriza únicamente con el consentimiento del niño.

En consecuencia, la Ley de Ciudadanía de la República de Kirguistán no concede iguales derechos a la madre y al padre en lo que atañe a la determinación de la nacionalidad de los hijos.

A este respecto, sobre la base de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha sido ratificada por Kirguistán, el Ministerio de Justicia de la República de Kirguistán viene elaborando un proyecto de Ley de Ciudadanía que será compatible con las disposiciones de la Convención y otros instrumentos internacionales ratificados por la República de Kirguistán.

#### Artículo 10

107. De conformidad con las disposiciones de la Convención, la Constitución de la República de Kirguistán garantiza el derecho a la educación para todos (artículo 32). En consecuencia, la Ley de Educación garantiza a todos los ciudadanos el derecho a la educación independientemente de cuál sea su sexo (artículo 2).

La base normativa y educacional de las esferas de la educación, la ciencia y la cultura, empezando por la Ley de Educación de la República de Kirguistán, no contiene normas ni disposiciones que discriminen contra la mujer. Entre las principales normas, disposiciones, instrucciones y recomendaciones figuran:

- la disposición sobre la estructura de varios niveles de la educación superior en la República de Kirguistán;
- la disposición sobre las normas estatales de educación en la República de Kirguistán;
- la disposición sobre las instituciones estatales de enseñanza superior de la República de Kirguistán;
- las normas relativas a la admisión a las instituciones de enseñanza secundaria y superior, entre otras, garantizan en efecto la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la esfera de la educación.

La educación constituye uno de los medios más importantes para proporcionar a la mujer conocimientos, capacitación profesional y confianza en su propia capacidad.

108. En los últimos años, la mujeres de Kirguistán han logrado importantes avances en la esfera de la educación. La educación ha pasado a ser el factor que le ha dado un carácter propio a la nueva mujer de Kirguistán y a la nación.

En Kirguistán prácticamente no existe el problema del analfabetismo de la mujer y la discriminación en el acceso a la enseñanza. La alfabetización y el alto nivel de educación de la mujer constituyen uno de los logros reales de Kirguistán. El porcentaje de mujeres mayores de 15 años analfabetas es del 4,5%.

Con miras a mantener estos logros, Kirguistán, inclusive en la presente etapa de transformaciones sociales, destina más recursos a la educación que a su defensa.

En 1993 se proclamó la libertad para recibir enseñanza secundaria. No obstante, en virtud de la Constitución de la República de Kirguistán (artículo 32, inciso 2) la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita. En la enseñanza no hay discriminación por motivos de género. La enseñanza es mixta, con pocas excepciones.

Las mujeres representan el 51% de los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior y las instituciones de enseñanza secundaria especial. Las mujeres constituyen un importante recurso en la esfera de la educación, la ciencia y los servicios científicos. Lo confirman tanto el número de mujeres admitidas a las instituciones de enseñanza superior de la República de Kirguistán como el número de jóvenes especialistas que cada año se gradúan en esas instituciones.

Porcentaje de mujeres en las instituciones de enseñanza superior y secundaria especial en relación con el número total de estudiantes

	1994/1995	1995/1996	1996/1997
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de estudiantes de las instituciones de enseñanza superior	60	52	51
En las carreras de:			
Industria y construcción	33	35	35
Agronomía	22	31	32
Economía	21	49	53
Salud, educación física y deportes	57	52	53
Educación	66	64	62
Arte	60	62	57
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de estudiantes de las instituciones de enseñanza secundaria especial	61	63	64
En las especialidades de:			
Industria y construcción	44	42	42

	1994/1995	1995/1996	1996/1997
Transporte	5	6	6
Agronomía	28	37	43
Economía	70	74	77
Salud, educación física y deportes	88	88	89
Educación	87	89	86
Arte	62	68	70

109. Número de mujeres admitidas a los institutos técnicos diurnos:

	1994	1995	1996
Número total de mujeres admitidas	8 658	5 912	4 818
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de admisiones	40,7	41,8	40,7
Número de mujeres admitidas con educación secundaria	5 066	3 402	3 035
Porcentaje del total	58,5	51,5	49,7
Número de mujeres admitidas con educación primaria	685	766	825
Porcentaje del total	28,1	30,3	33,6

110. La disposición vigente sobre la colocación de jóvenes especialistas en la rama de la pedagogía permite asegurar el empleo de hasta el 90% de las especialistas mujeres.

Las tareas de democratizar y humanizar la educación y de aplicar en el proceso de enseñanza la experiencia nacional en materia de educación recaen principalmente sobre la mujer. Las mujeres representan el 52% de los profesores de las instituciones de enseñanza superior, el 70% de los maestros de las escuelas y el 37% de los dirigentes del sistema de educación. A continuación se presenta información pormenorizada sobre el empleo de la mujer en las instituciones de enseñanza del sistema de educación y ciencias de la República de Kirguistán:

Título o nivel académico	Número total	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Número total del personal docente de las instituciones de enseñanza superior	3 691	1 895	51,3
Candidatos a doctores en ciencias	1 236	404	38,7
Doctores en ciencias	107	15	14,0
Catedráticos	125	31	24,7
Docentes	674	207	30,7
Rectores	22	1	4,5
Profesores	959	497	51,8
Directores de instituciones de enseñanza especializada	16	3	18,7
Maestros de escuelas de enseñanza general	69 510	5 003	71,9
Directores de escuelas, internados, jardines de infancia	1 867	554	29,7
Dirigentes de instituciones de educación extraescolar	9	3	33,3
Dirigentes de organismos de educación regionales, de distrito y de ciudades	66	16	24,2
Aparato del Ministerio, incluido el Comité de Ciencias	75	44	58,6
Trabajadores del sistema de educación que han recibido condecoraciones y títulos honoríficos del Estado	1 686	646	38,3

111. La Conferencia Científica Internacional "La educación y la mujer", celebrada en octubre de 1996, fue resultado de la labor de las instituciones y organizaciones científicas y educacionales destinada a resolver el complejo problema de la situación de la mujer en Kirguistán. Los participantes en la Conferencia hicieron hincapié en el igual acceso efectivo a la educación, la enseñanza mixta voluntaria y la inexistencia de la práctica discriminatoria de cupos en el ingreso a las instituciones de enseñanza o en la distribución de estipendios.

Así, 14 de las 25 becas otorgadas en el marco del programa presidencial "Cuadros del siglo XXI", fueron otorgadas a estudiantes mujeres de instituciones de enseñanza superior de Kirguistán.

De conformidad con el programa nacional "Ayalzat", la Comisión Nacional realiza actividades sobre el tema "Educación y aumento de la alfabetización funcional". La Comisión Nacional estableció una beca para prestar apoyo a las estudiantes de instituciones de enseñanza superior. La beca se otorga a las estudiantes destacadas que provienen de familias numerosas de zonas rurales.

112. En lo que respecta al acceso a información y asesoramiento sobre planificación de la familia, la Comisión Nacional de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud organizó en forma conjunta con el Ministerio de Salud, expediciones médico-sociológicas a aldeas remotas de todo el país en las que los médicos especialistas realizaron estudios sobre las mujeres y los niños, entablaron conversaciones y dictaron conferencias en materia de salud reproductiva y planificación de la familia. Se distribuyeron opúsculos, folletos, afiches y recordatorios sobre esos temas.

En las instituciones de enseñanza profesional y técnica no existen programas separados de carreras en las que predominan los hombres.

Además, se prevé proporcionar a los estudiantes, de conformidad con las normas establecidas, locales y equipo, así como estipendios y subvenciones (partes 1 y 2, artículo 26 de la Ley de Educación).

#### Artículo 11

113. De conformidad con el artículo 16 de la Constitución de la República de Kirguistán, todas las personas tienen derecho a trabajar libremente. El Código del Trabajo establece el derecho de los ciudadanos a trabajar sin discriminación alguna (artículo 11). Las personas que consideren que han sido objeto de discriminación en lo que respecta al trabajo pueden presentar su queja ante los tribunales. El tribunal, después de reconocer el hecho de discriminación, dicta un fallo para eliminar la discriminación y reparar los daños materiales y morales ocasionados.

De conformidad con el artículo 14 del Código del Trabajo de la República de Kirguistán, todo ciudadano de la República de Kirguistán tiene derecho a trabajar ya sea en forma independiente o en calidad de empleado. Se puede elegir como profesión cualquier actividad laboral autorizada. El trabajo independiente incluye el derecho del trabajador a crear nuevas empresas, participar en las empresas ya existentes y organizar cooperativas u organizaciones análogas con otras personas para beneficio mutuo. El trabajo como empleado incluye el derecho a elegir libremente el lugar del trabajo, a presentar solicitudes de empleo para llenar una vacante, así como a no ser puesto en una situación de desventaja por razones de poca importancia en la elección entre varios candidatos. Los servicios de búsqueda de empleo y colocación que presta el Estado son gratuitos.

114. En todas las ramas de la economía, las mujeres realizan los trabajos peor remunerados y de menor prestigio en las categorías media e inferior. El alto costo de vida y el bajo nivel de capacitación obligan a las mujeres a ocupar puestos que entrañan trabajar en condiciones nocivas para su salud, a fin de recibir licencias complementarias, productos alimenticios y salarios más altos. Además, en la industria, las mujeres trabajan con equipos que no son acordes con las normas de seguridad. Las mujeres representan 20% de los trabajadores que

realizan trabajo físico pesado en la industria y más del 25% de los trabajadores en la esfera de la construcción. A comienzos de 1997, en el sector de la industria, las mujeres representaban el 41% del número total de trabajadores que trabajaban en condiciones peligrosas. Las mujeres representan el 14% del número total de trabajadores que realizan trabajo físico pesado.

115. La Ley de seguridad social, de 17 de junio de 1996, garantiza a los asegurados, sea cual fuere su sexo, subvenciones por la pérdida del salario o de los ingresos como consecuencia de enfermedades, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, discapacidad, embarazo y parto, vejez, desempleo, pérdida del sostén de la familia y muerte (artículo 1), así como la igualdad de derechos y la protección jurídica (artículo 3).

Esta Ley establece el régimen de prestaciones de jubilación (artículo 12), por incapacidad temporal para trabajar (artículo 113), embarazo y parto (artículo 14), servicios rituales (funerales) (artículo 15), y desempleo (artículo 16), sin establecer distinciones por motivos de sexo.

116. En la Ley de jubilación y seguridad social de la República de Kirguistán (No. 57, de fecha 21 de julio de 1997), en vigor desde el 1º de octubre de 1997, se mantienen las condiciones (artículo 9) para la jubilación por vejez (60 años para los hombres y 55 años para las mujeres). A partir del 1º de enero de 1998 hasta el 1º de enero de 2003, el número mínimo de años de servicio a efectos de jubilación aumentará un año cada año, hasta alcanzar los 30 años en el caso de los hombres y 25 años en el caso de las mujeres.

También se mantiene el régimen de pensiones de las madres con varios hijos, las madres de hijos discapacitados desde la infancia y las mujeres que han trabajado 15 años civiles en lugares de gran altitud (artículo 9, inciso 56).

117. De conformidad con el artículo 305 del Código del Trabajo de la República de Kirguistán, se concede a la mujer licencia de maternidad. Tanto antes de hacer uso de la licencia de maternidad como con posterioridad a ella, así como después del término de la licencia para el cuidado del niño, se conceden licencias a solicitud de la mujer, independientemente del tiempo de servicio en su puesto de trabajo (artículo 306).

Por la disposición No. 34 del Gobierno de la República de Kirguistán, de fecha 8 de febrero de 1995, sobre la concesión de prestaciones de seguridad social, se garantiza el pago de prestaciones por embarazo y parto equivalentes al total del sueldo, por 126 días en el caso de parto normal y 140 días en el caso de parto difícil o parto múltiple.

Esta disposición también garantiza a las trabajadoras la concesión de subsidios por enfermedad y cuidado de hijos enfermos.

La Ley de la República de Kirguistán sobre garantías y compensaciones para las personas que viven y trabajan en condiciones de gran altitud (de 28 de junio de 1996) establece un aumento de las prestaciones que se conceden a las mujeres antes y después del parto, incluidas licencias de maternidad de 140 días en el caso de parto normal, 156 días en el caso de parto difícil y 180 días en el caso de parto múltiple.

La Ley sobre el empleo de la población de la República de Kirguistán, de 14 de febrero de 1994 garantiza a las mujeres desempleadas prestaciones por desempleo temporal, embarazo y parto (artículo 31).

El Código de Trabajo de la República de Kirguistán garantiza a las trabajadoras licencias para el cuidado de los hijos menores de tres años, el cuidado de un hijo enfermo, hasta que el hijo cumple los 16 años (artículo 307). De conformidad con los artículos 205 y 314 del Código del Trabajo, ambos padres tienen derecho a recibir licencias para el cuidado de un hijo, hasta que el hijo cumple los tres años. El período de esa licencia se incluye en el cálculo de la antigüedad y los años de servicio profesional.

118. De conformidad con el Código del Trabajo de la República de Kirguistán y la Ley sobre prestaciones otorgadas por el Estado a las familias con hijos, se otorgan a las mujeres varios privilegios.

Así, se prohíbe contratar a mujeres con hijos menores de ocho años para que trabajen de noche, así como enviarlas en misión sin su consentimiento (artículo 303 del Código del Trabajo, artículo 18 de la Ley sobre prestaciones otorgadas por el Estado a las familias con hijos). También está prohibido hacer trabajar a las mujeres con hijos menores de tres años en días feriados (artículo 303 del Código del Trabajo, artículo 18 de la Ley sobre prestaciones otorgadas por el Estado a las familias con hijos).

De conformidad con el artículo 5 del Código del Matrimonio y la Familia de la República de Kirguistán, el Estado manifiesta su interés por el bienestar de la familia mediante el establecimiento de una amplia red de guarderías y jardines de infancia, internados y otras instituciones para niños. Con arreglo al artículo 302 del Código del Trabajo de la República de Kirguistán, se prohíbe hacer trabajar a mujeres embarazadas en labores que entrañen el transporte o desplazamiento manual de cargas.

Las mujeres embarazadas, de conformidad con una prescripción médica, pueden transferirse a trabajos más ligeros que no estén sujetos a condiciones peligrosas o nocivas (artículo 304 del Código del Trabajo).

De conformidad con el artículo 304 del Código del Trabajo de la República de Kirguistán, se prevé la transferencia de las mujeres embarazadas y de las mujeres con hijos menores de 18 meses a trabajos más ligeros. Las mujeres embarazadas que requieran ser transferidas a trabajos más ligeros tienen derecho a que se les facilite dicha transferencia, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio del embarazo. El término "trabajo más ligero" se define teniendo en consideración todo un conjunto de condiciones de trabajo - factores nocivos de producción, esfuerzo físico, trabajo de noche, misiones, etc. Las mujeres transferidas a trabajos más ligeros de conformidad con la Ley continúan recibiendo el salario medio correspondiente.

Está prohibido el despido de mujeres embarazadas, madres que están amamantando y mujeres con hijos menores de 18 meses, salvo en el caso de liquidación total de la empresa u organización, en que se permite su despido sujeto a su redistribución obligatoria. Las personas que infrinjan esta disposición están sujetas a responsabilidad penal. Las esposas de las personas convocadas a prestar servicios de emergencia en las fuerzas armadas tendrán

derecho a colocación preferencial. Si no se consigue un puesto de trabajo para la esposa de un militar, su tiempo de servicio deja de contarse durante el período en que no trabaja, y se reanuda cuando vuelve a trabajar. Las mujeres, previo acuerdo con la dirección (a veces es suficiente presentar una solicitud), pueden trabajar a jornada parcial, con un régimen de semana de trabajo a tiempo parcial o trabajar en su hogar.

119. A fines de 1997, empezaron a financiarse, con cargo a las contribuciones de seguridad social, los establecimientos de atención de la salud que prestan servicios médicos (no ambulatorios) a trabajadores, jubilados y desempleados registrados en los servicios de empleo. Con este fin, en 1997 se establecieron tarifas del 2% de las contribuciones de seguridad social con cargo al fondo de remuneración del trabajo de los empleadores, y de 108 soms por año con cargo al fondo de pensiones y al fondo de empleo, para dar cobertura de seguro a esos grupos.

El seguro no cubre a las personas que no trabajan, los estudiantes y los escolares.

La legislación de la República de Kirguistán prevé prestaciones monetarias por enfermedad. De conformidad con la disposición sobre prestaciones de seguridad social, aprobada por la resolución No. 34 del Gobierno de la República de Kirguistán, de fecha 8 de febrero de 1995, se otorgan prestaciones (independientemente del sexo del beneficiario):

a) por enfermedad del trabajador, de conformidad con el plan de tratamiento, a razón de:

90% del salario en el caso de hospitalización;

75% del salario en el caso de cuidado de un niño enfermo en condiciones de hospitalización o en el caso de tratamiento ambulatorio;

Estas prestaciones se otorgan hasta la recuperación del trabajador o hasta que se establece la condición de invalidez del trabajador (los tres primeros días, en las proporciones señaladas, son pagados por el empleador);

b) Para cuidar a un miembro de la familia enfermo, al trabajador que se encarga del cuidado del miembro de la familia enfermo, en las mismas proporciones (75% y 90%), pero por un máximo de 14 días, en el caso de tratamiento ambulatorio. En el caso del cuidado de un niño enfermo en condiciones de hospitalización las prestaciones se otorgan durante todo el período de cuidado;

c) Para recibir tratamiento en sanatorios, cuando la licencia básica y complementaria de trabajo no son suficientes para el viaje al sanatorio y el tratamiento, se otorgan licencias por incapacidad para trabajar para cubrir los días restantes y se otorgan prestaciones equivalentes al 90% del salario.

En todos los casos de incapacidad temporal para trabajar, cuando el trabajador tiene tres o más hijos, padece de una enfermedad crónica grave

(diabetes, tuberculosis, cáncer, enfermedades hematológicas, efectos del accidente de la central nucleoelectrica de Chernobyl), se asignan prestaciones equivalentes al 100% del salario.

De conformidad con dicha disposición, las mujeres que trabajan tienen derecho a recibir prestaciones de maternidad por valor del 100% de su salario. La mayoría de las trabajadoras reciben prestaciones por 126 días y, en el caso de parto múltiple o parto con complicaciones, reciben prestaciones por 14 días adicionales.

Se otorgan prestaciones por incapacidad para trabajar y por enfermedad, en el caso de personas que viven o trabajan en zonas de gran magnitud, independientemente del plan de tratamiento, por valor del 100% del salario.

A las trabajadoras que adoptan a niños menores de un año se les concede una licencia de 70 días durante la cual se le pagan prestaciones por valor del 100% del salario.

120. Distribución de las mujeres empleadas en la economía, por sectores de la economía:

	1994	1995	1996
Todos los sectores	100	100	100
Industria	17,6	18,5	17,8
Agricultura	28,0	12,5	10,7
Silvicultura	0,2	0,2	0,2
Construcción	2,1	2,0	2,1
Transporte	1,4	1,8	1,8
Comunicaciones	1,5	2,1	2,2
Comercio y alimentación pública	6,1	5,1	5,2
Suministro y venta de equipos	0,4	0,5	0,4
Productos elaborados	0,3	0,2	0,1
Geología, prospección de suelos, servicios de hidrometeorología	0,3	0,4	0,4
Servicios de informática	0,2	0,2	0,2
Administración de viviendas comunales, servicios a la comunidad	2,1	2,0	2,3
Atención de la salud, educación física y seguridad social	13,4	19,1	19,1

	1994	1995	1996
Educación	20,8	26,8	27,2
Cultura	1,5	1,6	1,6
Arte	0,3	0,4	0,4
Ciencias y servicios científicos	0,8	0,8	1,0
Banca, seguros y pensiones	0,9	1,1	1,4
Órganos de administración	2,1	4,1	4,4

121. De conformidad con la legislación de la República de Kirguistán, se prohíbe reducir los sueldos por motivos de sexo, edad, raza o nacionalidad. Los sueldos en el sistema de los organismos públicos se fijan teniendo en cuenta los años de servicio y otros criterios análogos, independientemente del sexo del trabajador.

122. En la práctica, en la contratación y los criterios para la selección entre candidatos para ocupar puestos de trabajo, para la contratación. En la contratación, se aplican criterios generales tales como la formación profesional, la edad, la idoneidad, etc.

123. Datos del Comité Nacional de Estadística sobre mujeres cabezas de familia:

	Número	Porcentaje
Mujeres cabezas de familia	552	6
Número total de personas en las economías familiares	8 993	100

	Número	Porcentaje
Mujeres cabezas de familia	552	28
Economías familiares	1 951	100

Si bien la situación de las mujeres kirguisas ha cambiado y han aumentado sus funciones, las mujeres siguen dedicando la mayor parte de su tiempo a la atención de la familia, la crianza de los hijos y las tareas del hogar. En consecuencia, la carga de trabajo cotidiana de la mujer es mucho mayor que la del hombre. Las obreras y empleadas dedican a las tareas del hogar un promedio de tres horas y media, mientras que las mujeres campesinas dedican cuatro horas a esas tareas; y tienen, respectivamente, en promedio una hora y 23 minutos y una hora y tres minutos de tiempo libre.

Los días de descanso, las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que en los días de trabajo.

Tiempo que dedican las obreras, empleadas y campesinas a las tareas domésticas

(Número de horas diarias por trabajadora)

	Obreras y empleadas		Campesinas	
	Día de trabajo	Día de descanso	Día de trabajo	Día de descanso
Tiempo dedicado a la administración del hogar, en horas y minutos	3,37	7,08	4,06	8,12
Porcentaje de esas horas dedicadas a las tareas del hogar	88,4	87,1	92,3	95,2
Inclusive:				
Preparación de los alimentos	44,8	29,6	44,2	31,5
Lavado y planchado	12,1	24,3	12,4	23,9
Costura, tejido, cuidado de las prendas de vestir y del calzado	7,1	9,3	8,8	10,2
Limpieza	11,1	12,0	9,1	7,6
Reparación de enseres domésticos, muebles y vivienda	2,4	2,7	3,2	6,2
Cuidado de los niños	9,5	7,2	11,4	12,4
Otros tipos de labores domésticas	1,4	2,0	3,2	3,4
Compra de artículos no comestibles	2,4	3,7	1,5	1,1
Compra de víveres	9,0	8,6	6,0	3,5
Adquisición de servicios	0,2	0,6	0,2	0,2

Más del 40% del tiempo que las mujeres dedican a las tareas del hogar en los días de trabajo y el 30% del tiempo que dedican a esas tareas en los días de descanso se destinan a la preparación de alimentos. El hecho de que en comparación con 1980 el tiempo destinado a la preparación de alimentos haya aumentado en un 20% se atribuye a las dificultades que se enfrentan para comprar víveres y a la escasez de productos semielaborados.

Aproximadamente el 20% del tiempo dedicado a las tareas del hogar se destina al lavado, la costura, el cuidado de la ropa y el calzado, hasta el 12% a la limpieza y hasta el 13% a las compras y la adquisición de servicios.

Existen diferencias considerables entre el tiempo que dedican los hombres a las tareas del hogar y el tiempo que las mujeres dedican a esas tareas. Tanto en los días de trabajo como en los días de descanso, las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres a esas tareas.

De conformidad con los datos correspondientes al decenio de 1990, el día de trabajo (trabajo + tareas del hogar) de las mujeres soviéticas era de 13 horas y 24 minutos. Las madres dedicaban a la crianza de los hijos apenas 37 minutos por día. Los rezagos de las relaciones patriarcales, las familias numerosas y la pobreza, característicos del Asia central potencian esos indicadores.

En Kirguistán, las mujeres empleadas en trabajos asalariados y no asalariados trabajan en promedio 78,6 horas por semana, mientras que los hombres trabajan en promedio 64,7 horas por semana. Si bien en las familias eslavas los hombres suelen ayudar a las mujeres en la administración del hogar, las familias que profesan la religión islámica o que la profesaban anteriormente consideran que no es tradicional que los hombres ayuden a las mujeres en las tareas del hogar o en la crianza de los hijos pequeños.

124. La Comisión Nacional, por intermedio de los centros regionales de iniciativas de la mujer, realiza actividades para promover el empleo de la mujer. Los seis centros regionales de iniciativas de la mujer recibieron en 1967 fondos con cargo al presupuesto de la República para otorgar pequeños préstamos a las mujeres de bajos ingresos. El microcrédito que se está otorgando por intermedio de los centros de iniciativas de la mujer constituye un proyecto experimental y una medida preparatoria para el establecimiento del Fondo de préstamos para la mujer, previsto en el Programa Nacional "Ayalzat" en 1998. Pero la suma de la financiación prevista para 1998 no permite la ejecución de ese proyecto. El análisis preliminar del proyecto demuestra que el microcrédito contribuye a la solución de los problemas del desempleo y del trabajo por cuenta propia. El microcrédito contribuye a la creación de puestos de trabajo, permite a las mujeres obtener ingresos, mejorar el bienestar material y espiritual de la familia, y permite a la población local adquirir los productos y servicios ofrecidos por las mujeres beneficiarias. Estas mujeres, en el curso de la preparación de sus planes empresariales y de la tramitación del préstamo, elevan el nivel de su formación económica y jurídica. Uno de los factores más positivos del microcrédito a nivel de las regiones es el relativo a la amortización de los préstamos. Las solicitudes de préstamos presentadas por las mujeres se evalúan teniendo en cuenta su trabajo anterior, la opinión de sus vecinos, si realiza sus actividades en forma abierta, lo que garantiza la utilización del préstamo para los fines previstos y su amortización oportuna.

125. En Kirguistán funcionan numerosas organizaciones internacionales. La mayoría de ellas prestan no sólo servicios de asesoramiento en el marco de diversos proyectos nacionales, sino también asistencia financiera. Hace mucho tiempo que el PNUD viene realizando actividades conjuntas con el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social en relación con los problemas de la mujer.

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha establecido una cooperación estrecha con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, que presta asistencia en la ejecución de diversos proyectos en materia de empleo, que abarcan la asistencia a las mujeres desempleadas. En 1997, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica emprendió proyectos tales como:

Prestación de asistencia y servicios a las madres solas y a las mujeres que han perdido al sostén de sus familias (Aldea Aydarken, región de Osh).

Los objetivos del proyecto son: impartir capacitación profesional a las mujeres desempleadas, orientándolas al trabajo independiente, darles asesoramiento sobre cuestiones de índole social y doméstica; y prestar servicios de cuidado de los niños y administración del hogar a las madres solas y a las mujeres que han perdido al sostén de sus familias a fin de que puedan participar en actividades de capacitación;

Establecimiento de un grupo de autoayuda en la residencia de mujeres de la Sociedad de Accionistas "Naker" (Ciudad de Talas).

Los objetivos de este proyecto son impartir capacitación profesional a las mujeres desempleadas, proporcionar empleo temporal a las mujeres desempleadas registradas en el Centro de servicio de empleo y prestarles apoyo para organizar el trabajo a domicilio. Esta actividad experimental tuvo como primer objetivo la creación de un taller de costura para 20 mujeres desempleadas;

Capacitación, readiestramiento y orientación psicológica para mujeres desempleadas, y prestación de asistencia a las mujeres desempleadas en la búsqueda de empleo (Ciudad de Karakol, región de Issyk-Kul).

Se impartió capacitación a las mujeres en tres especialidades, a fin de que pudieran trabajar como operadoras de computadoras, guías de excursiones y masajistas. Este proyecto tiene por objeto capacitar a 60 mujeres desempleadas para que puedan establecer empresas propias. Las actividades se realizaron con el apoyo de la organización no gubernamental de mujeres "Shoola" de Karakol;

Envasado al vacío de productos alimenticios (Bishkek).

Este proyecto experimental tuvo como objetivo ocupar un nicho de mercado con el envasado al vacío de productos alimenticios;

Segunda vida para los libros (Bishkek).

El objetivo de este proyecto es impartir capacitación a mujeres desempleadas en la restauración de libros, dar empleo temporal a las desempleadas, prestar servicios de reparación y restauración de libros de texto y otros libros a las escuelas de la ciudad. Veinte mujeres recibieron capacitación y empleo temporal en el marco de este proyecto;

Vale por un puesto de trabajo

Este proyecto se está ejecutando en cuatro regiones de la República. El proyecto experimental tuvo como objetivo crear puestos de trabajo complementarios para jóvenes mediante la combinación de pagos por una sola vez y la reducción de descuentos, por concepto de beneficios sociales, para los empleadores que crean puestos de trabajo complementarios para jóvenes desempleados. Este proyecto establecía cupos de empleo para el 50% de las mujeres jóvenes. En todas las regiones se registró una alta tasa de participación de las mujeres.

Se ha elaborado un programa titulado "Emgek", que tiene una sección destinada a la capacitación profesional y la preparación previa de desempleados, a la que hombres y mujeres tienen igual acceso.

Se garantiza igual acceso a todos, independientemente del género, a los programas de capacitación y preparación previa que se organizan en todos los organismos públicos.

En el marco del programa nacional "Ayalzat":

- se proporciona asesoramiento a las mujeres que buscan empleo;
- se consigue trabajo a mujeres desempleadas;
- se presta asistencia a mujeres en el establecimiento y puesta en marcha de empresas independientes, con subsidios;
- se realizan actividades de readiestramiento y actualización para mujeres, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo.

126. Como resultado del examen del Código del Trabajo desde una perspectiva de género, se propuso eliminar la norma por la cual se prohibía a las mujeres tener varios empleos simultáneos. No obstante, esa propuesta no se tuvo en cuenta en la elaboración del nuevo Código del Trabajo.

127. Al 1º de enero de 1998, el número de mujeres refugiadas en la República ascendía a 7.509.

Es preciso señalar que las mujeres refugiadas en el territorio de Kirguistán tienen derecho a la protección social y jurídica del Estado, que garantiza iguales derechos a los hombres y las mujeres a los beneficios económicos y sociales previstos en las leyes e instrumentos legislativos de la República de Kirguistán.

No obstante, el bajo nivel de educación y el modo de vida patriarcal tradicional influyen en la situación de la mujer refugiada en la familia y la sociedad, la que sigue dependiendo del esposo, los familiares y la opinión pública.

Los estudios muestran que entre las mujeres refugiadas se registra un alto nivel de desempleo, que alcanza el 70% (2300 amas de casa). Muchas de ellas requieren servicios de atención de la salud, información sobre planificación de la familia y prevención de enfermedades, etc. Además, se registran casos de poligamia, y casos de abandono de esposas legítimas por refugiados tayikos para establecer relaciones matrimoniales no registradas, así como casos de padres que obligan a sus hijas a contraer matrimonio contra su voluntad.

Además, cabe señalar que la difícil situación de las refugiadas deriva principalmente de la situación general de los refugiados en el país. De conformidad con los datos del Centro de apoyo a las organizaciones no gubernamentales de Kara-Balta, el 33% de los refugiados carecen de vivienda, el 60% no tienen empleo permanente y el 90% viven debajo de la línea de la pobreza.

A ese respecto, y teniendo en cuenta que la solución del problema de la integración de los refugiados en la sociedad puede influir directamente en la situación de las mujeres refugiadas, se están adoptando medidas que incluyen:

- la organización de actividades generadoras de ingresos, que debe estar a cargo de los propios interesados;
- actividades en las esferas del suministro de alimentos, el abastecimiento de agua, el suministro de medicamentos y la prestación de servicios sanitarios y de educación.

A esos efectos, en calidad de experimento, la Sociedad Nacional de la Media Luna Roja y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de los Países Bajos organizaron en marzo del presente año en la región de Chu un programa de asistencia dirigido a 700 familias de refugiados, en el marco del cual se proporcionaron semillas de hortalizas para actividades de cultivo.

Asimismo, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones y del Counterpart Consortium, se han ejecutado proyectos destinados a la creación de 26 puestos de trabajo para mujeres refugiadas en la ciudad de Kok-Yangak y la aldea de Efironos de la región de Panfilov.

En total, al 1º de noviembre de 1997, se incorporó en explotaciones agrícolas y granjas a 111 familias de refugiados, integradas por 613 personas, y 195 familias, integradas por 1021 personas. Se asignaron 1295,07 hectáreas en arriendo, 1147 personas obtuvieron empleo permanente, 1210 personas realizan trabajos estacionales y 2300 personas se dedican a las tareas del hogar. Como resultado, de 6950 refugiados aptos para trabajar, 5317 tienen empleo permanente o temporal y 1633 están desempleados.

Se están adoptando medidas para otorgar prestaciones sociales y pensiones a los refugiados. Al 1º de octubre de 1997, 165 refugiados recibían pensiones, de estos:

Por edad: 128 personas, 27.770 soms;

Por pérdida del sostén de la familia: 23 personas, 46.500 soms;

Pensiones: 114 personas, 330 soms;

Por invalidez: 99 personas, 18.640 soms.

En 1997, la Sociedad Nacional de la Media Luna Roja y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de los Países Bajos distribuyeron asistencia humanitaria en forma de ropa y calzado de invierno para niños refugiados en edad escolar y en forma de ayuda alimentaria (160 toneladas de arroz, 64 toneladas de mantequilla y 160 toneladas de harina).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presta una importante asistencia en la integración de los refugiados en la sociedad.

Desde el comienzo de 1997, con la asistencia del ACNUR, en la aldea de Chet-Bulak del distrito de Batken de la región de Osh, se está construyendo un centro cultural por valor de 55.000 dólares de los Estados Unidos. El presente año, por conducto del Counterpart Consortium, se ha restaurado una escuela de enseñanza secundaria en la aldea de Kara-Tyube del distrito de Zhayil y se ha rehabilitado un acueducto en la aldea de Oyrond del distrito de Panfilov.

Con la finalidad de prestar apoyo a las mujeres refugiadas, se estableció la organización no gubernamental "Hayriniso" en la ciudad de Kara-Balta y se está estableciendo una organización análoga en la ciudad de Jalal-Abad.

128. En el período de transición a la economía de mercado, las mujeres pasaron a integrar la mayor parte de la población de desempleados. Surgieron problemas en la esfera del empleo de la mujer tanto en la ciudad como en el campo. Es muy alta la proporción de mujeres en las diversas categorías de desempleados registrados en los servicios de empleo, y la mayoría de las desempleadas son mujeres menores de 29 años. En la actualidad, el servicio nacional de empleo enfrenta los problemas de empleo de la mujer utilizando todas las medidas a su alcance en el mercado.

Los problemas que enfrentan las mujeres en la ciudad y en el campo no les permiten dedicarse a actividades empresariales, debido a que carecen de capital inicial y de experiencia en materia de administración, así como debido a la inadecuada política fiscal, que no es conveniente para todos.

129. El número de mujeres desempleadas aumenta de año en año. No obstante, en los últimos años se ha observado una tendencia a la disminución del porcentaje de mujeres desempleadas, lo que es incompatible con la idea del "rostro femenino" del desempleo. Ello se debe al aumento del desempleo entre los que ejercen las profesiones de masas, sobre todo en la esfera de la industria, en que se registra una alta proporción de hombres (en las fábricas). Otra razón es que a las mujeres, en mayor medida que a los hombres, les conviene el empleo a jornada parcial como alternativa al desempleo, y permanecen de ese modo en las empresas para mantener sus puestos de trabajo. En 1997, el porcentaje de colocación correspondiente a las mujeres (29,6%) fue más alto que el correspondiente a los hombres (27,4%).

Composición de la población de mujeres desempleadas registradas  
en los servicios de empleo

	1994		1995		1996	
	Número de personas	Porcentaje del número total de desempleados	Número de personas	Porcentaje del número total de desempleados	Número de personas	Porcentaje del número total de desempleados
Número total de mujeres desempleadas	7 677	60,9	29 902	59,3	44 731	58,0
Con educación superior	1 287	61,5	3 762	60,7	4 845	61,3
Con educación secundaria especializada	2 035	61,2	7 945	59,4	11 097	53,2
Con educación secundaria general	3 638	58,7	15 906	60,5	23 844	60,1
Con educación secundaria incompleta	717	71,5	2 289	50,5	4 945	56,3
Menores de 18 años	353	63,8	1 178	50,8	2 918	57,1
De 18 a 22 años de edad	1 090	67,2	3 936	55,3	5 172	58,0
De 22 a 30 años de edad	1 797	64,7	6 246	57,6	8 902	58,7
Edad previa a la jubilación	484	59,7	1 155	46,5	3 129	52,3
De otras edades	3 953	57,7	17 387	62,9	24 610	58,6
Número de mujeres desempleadas encargadas de la crianza de hijos menores de edad o hijos discapacitados desde la infancia	3 997	65,1	17 288	63,0	25 913	60,6
De las cuales son: Madres solas	660	76,9	2 480	85,6	2 730	82,2
Madres con varios hijos	1 392	59,1	6 149	63,5	8 730	58,1
Por duración del desempleo: hasta un mes	1 155	63,6	2 576	57,8	4 368	64,0
De uno a tres meses	1 686	61,0	6 065	58,1	7 406	55,7
De tres a seis meses	2 737	60,0	13 175	59,6	13 998	58,0
De seis meses a un año	1 396	58,3	5 081	58,7	11 319	57,5
Más de un año	703	65,6	3 005	63,2	7 640	58,0
Por duración del período en que se ha recibido prestaciones de desempleo: hasta un mes	649	57,8	1 692	54,2	1 505	60,3
De uno a tres meses	1 624	61,9	4 211	57,9	3 486	58,0
De tres a seis meses	2 174	57,6	9 790	59,2	6 573	64,0
De seis meses a un año	295	79,1	1 250	66,7	3 232	54,7
Más de un año	4	100,0	56	70,9	486	64,8
Número total de desempleados que reciben prestaciones de desempleo	4 746	60,1	16 999	58,8	15 262	60,6

130. La Comisión Nacional celebró la conferencia titulada "Examen del Código del Trabajo de la República de Kirguistán desde una perspectiva de género", en la que se planteó que el trabajo en el hogar no constituía una categoría económica y que, en consecuencia, no es remunerado. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres consideran necesario realizar estudios serios sobre el trabajo en el hogar.

#### Artículo 12

131. En diciembre de 1996, la República de Kirguistán aprobó una Ley sobre la prevención del SIDA. Dicha ley se está aplicando mediante la resolución No. 507, de 1º de setiembre de 1997, sobre las medidas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en la República de Kirguistán. En estos instrumentos se prevén actividades de prevención del SIDA y la prestación de atención médica a las personas infectadas con el VIH/SIDA.

En la actualidad, en la República de Kirguistán hay cuatro casos registrados de personas infectadas por el VIH: dos mujeres y dos hombres, una de las mujeres es de nacionalidad coreana. El otro caso es el de una mujer que llegó embarazada de Ucrania y dio a luz en Bishkek a un niño con reacción seropositiva.

132. En la República de Kirguistán hay 14354 médicos, 34780 trabajadores de la salud de categoría media, 343 establecimientos de atención hospitalaria con 38.332 camas y 594 policlínicos con capacidad para atender a 61.924 pacientes ambulatorios. En la actualidad, en el marco de la reforma del sistema de atención de la salud, se está adoptando un sistema de atención de la salud basado en recursos presupuestarios y el plan de seguro médico.

De conformidad con el artículo 34 de la Constitución de la República de Kirguistán, todos los ciudadanos tienen derecho a recibir servicios de atención de la salud en forma gratuita. Todos los ciudadanos tienen iguales posibilidades de ejercer su derecho a recibir atención médica (artículo 10 de la Ley sobre la protección de la salud del pueblo de la República de Kirguistán).

Habida cuenta de que el sistema de salud carece de suficientes recursos financieros, el Ministerio de Salud ha elaborado una lista de servicios médicos garantizados. Los servicios médicos básicos se prestan con cargo al presupuesto del Estado y están cubiertos por el seguro médico. La prestación de servicios de atención de la salud abarca desde los centros de atención de la salud primaria hasta los centros médicos especializados. Toda la población tiene acceso a servicios de atención médica básica en el nivel garantizado. Los servicios médicos más complejos se prestan, con el consentimiento del paciente y de acuerdo con su capacidad de pago, a título oneroso. Los servicios que se prestan a título oneroso son controlados por servicios especiales del Ministerio de Salud establecidos en las instituciones de salud y prevención.

Cada año, la oficina de información del Ministerio de Salud estudia los principales indicadores del sistema de salud. La esperanza de vida de los hombres y las mujeres es inferior a los 66,6 años (inferior a 62,5 años para los hombres e inferior a 71,0 años para las mujeres).

133. En el sistema de atención de la salud de la República de Kirguistán se observa una disparidad en cuanto a la calidad de los servicios que se prestan en la ciudad y en las zonas rurales, así como en lo que respecta al número de médicos (a nivel de la República: 34 por cada 10.000 habitantes; en las ciudades: 67,6 por cada 10.000 habitantes; en las zonas rurales: 18,8 por cada 10.000 habitantes).

El número de médicos es tres veces menor en las aldeas que en las ciudades. Es similar la situación en lo que respecta al número de camas en los hospitales (en las aldeas es de 25% a 30% menor que en las ciudades). Hay que señalar que los establecimientos de salud de las zonas rurales, en particular de las localidades remotas, prácticamente no cuentan con servicios comunitarios y no disponen de suficientes equipos médicos modernos. En los últimos años, ha sido muy insatisfactoria la provisión de fondos para la adquisición de equipos médicos, medicamentos y alimentos. El Ministerio de Salud, de conformidad con los proyectos y programas internacionales, proporciona apoyo constante a los establecimientos de salud de las zonas rurales.

134. El Gobierno de la República de Kirguistán ha aprobado una serie de programas nacionales, en particular el "Programa de prevención inmunológica" para el período 1996-2000. En el marco de este programa, se están suministrando en forma gratuita a la población, independientemente del sexo y la edad, vacunas contra enfermedades infecciosas. No obstante, hay dificultades en relación con el suministro de vacunas contra enfermedades tales como la gripe, la hepatitis viral y la meningitis. Por ello, a solicitud de los ciudadanos, se están suministrando, a título oneroso, vacunas contra esas enfermedades (debido a su alto costo). En los últimos años, el sistema de atención médica para embarazadas y parturientas está realizando una serie de actividades de promoción de la lactancia materna con miras a prevenir las enfermedades de los recién nacidos y aumentar la protección contra diversas enfermedades infecciosas en la primera infancia. En todas las maternidades se están realizando obras de reconstrucción para adoptar el sistema de alojamiento conjunto de la madre y el bebé.

135. En la República de Kirguistán se ha legalizado el aborto, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia del Cairo. En las instituciones de atención de la salud se realizan tres tipos de abortos clínicos:

- 1) Miniabortos (hasta la quinta semana de embarazo);
- 2) Abortos artificiales (hasta la décimo segunda semana de embarazo);
- 3) Abortos por prescripción médica (hasta la vigésimo sexta semana de embarazo).

En el marco de los programas especiales del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a partir de 1993, se distribuyen anticonceptivos en Kirguistán. En la región meridional de Kirguistán (regiones de Osh y Jalal-Abad) se está ejecutando un programa de protección de la salud reproductiva. Se están llevando a cabo actividades de capacitación sobre métodos de control de la natalidad y esterilización quirúrgica voluntaria. En consecuencia, en toda el país se ha registrado una disminución del número de abortos. Así, en 1997, la tasa de abortos fue de 19,6 por cada 100 mujeres en edad de procrear, mientras

que en 1992 fue de 48,2. Lamentablemente, el 20% de los casos de mortalidad derivada de la maternidad se atribuyen a complicaciones e infecciones que se presentan con posterioridad al aborto. Se han presentado denuncias por el fallecimiento de mujeres por esta causa. Cada una de estas denuncias es examinada por una comisión especial del Ministerio de Salud. Si se comprueba que la denuncia tiene fundamento, se aplican sanciones administrativas a los trabajadores de los servicios de salud responsables. En los últimos años ha disminuido el número de abortos ilegales (1 a 2 casos por año).

En el Código Penal se prevén sanciones para el aborto ilegal (artículo 116). Una persona con educación médica superior que practica un aborto ilegal estará sujeta al pago de una multa equivalente a entre 50 y 100 sueldos mínimos mensuales. Si el aborto ilegal es practicado por una persona que no tiene educación médica superior, se impondrá una multa equivalente a entre 150 y 200 salarios mínimos mensuales. Este delito, cuando se comete reiteradamente, está sujeto a una pena de entre 4 y 6 meses de detención o hasta tres años de encarcelamiento. Si al practicar el aborto se ocasiona en forma no intencional el fallecimiento de la víctima o graves consecuencias para su salud, se impondrá una pena de entre dos y cinco años de encarcelamiento.

	1994	1995	1996
Abortos ilegales	2	7	1

#### Abortos y partos en la República de Kirguistán

Año	Número total (en miles)		Por cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad		Número de abortos por cada 100 partos (incluidos los nacidos muertos)
	Abortos	Partos (incluidos los nacidos muertos)	Abortos	Partos (incluidos los nacidos muertos)	
1994	31,4	2 120,9	29,1	112,1	26,0
1995	27,1	117,5	25,1	108,9	23,1
1996	24,2	11,3	21,3	97,9	21,7

136. El sistema de atención de la salud cuenta con una amplia red de establecimientos médicos de planificación de la familia y salud reproductiva. En las enfermerías, los puestos de atención obstétrica, los hospitales centrales de distrito y otros establecimientos de salud de las aldeas, además de los trabajadores de la salud que han recibido capacitación en el marco del programa de planificación de la familia, prestan servicios trabajadores sociales y trabajadores especializados en planificación de la familia. A nivel regional, se ha previsto establecer consultorios de planificación de la familia en los

dispensarios ginecológicos. En los centros regionales se cuenta con consultorios matrimoniales y familiares y a nivel nacional se cuenta con centros sobre reproducción humana. Algunos de los servicios de protección de la salud reproductiva que ofrecen estas instituciones se prestan a título oneroso (por ejemplo, la inseminación artificial con donaciones de semen, los abortos clínicos y algunos servicios médicos relacionados con el tratamiento de enfermedades ginecológicas), salvo a familias de bajos ingresos. La política en la esfera de la salud reproductiva está orientada a mantener el intervalo óptimo entre partos, que es de 2,5 a 3 años.

La tasa de mujeres y niños relativamente sanos no es mayor al 25%. El número total de mujeres es de dos millones y el número total de niños menores de 14 años es de 1.700.000. La tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos era de 26,5 en 1996 y de 26,6 en 1997. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad por cada 100 mil nacidos vivos era de 66,6 en 1996 y de 74,1 en 1997. En términos absolutos, cada año fallecen aproximadamente 3.000 niños menores de un año, mientras que el número de mujeres que fallecen durante el embarazo, el parto y el período posterior al parto (42 días después del parto) oscila entre 70 y 80. Cada año se registran 110.000 partos.

137. De conformidad con el artículo 28 de la Constitución de la República de Kirguistán, los ciudadanos de la República de Kirguistán tienen derecho a la protección del trabajo en todas sus formas y manifestaciones, incluidas condiciones de trabajo compatibles con las normas de seguridad e higiene. De conformidad con el artículo 281 del Código del Trabajo de la República de Kirguistán, el empleador debe asegurar condiciones de trabajo sanas y seguras para sus trabajadoras, incorporar recursos y tecnología que garanticen el cumplimiento de las normas de sanidad e higiene y las normas de protección del trabajo. A este problema está dedicada la Ley sobre la protección del trabajo en la República de Kirguistán. En el artículo 1 de esta Ley se señala que los ciudadanos de la República de Kirguistán tienen derecho a la protección del trabajo y a la protección de su vida y su salud en el trabajo.

En la actualidad, en la República de Kirguistán, al igual que en la ex Unión Soviética, estos casos no están cubiertos por el seguro social, no obstante, por la disposición del Gobierno relativa a la incapacidad temporal para trabajar, en estos casos el trabajador también tiene derecho a recibir prestaciones, que pagará el empleador de sus propios recursos, por valor del 100% de su salario hasta su restablecimiento o hasta que se determine su condición de invalidez.

Al determinar la condición de invalidez, estas personas reciben de sus empleadores prestaciones que se otorgan por una sola vez, a razón de: tres salarios medios anuales, en el caso de invalidez del grupo III; cinco salarios medios anuales, en el caso de invalidez del grupo II; 10 salarios medios anuales, en el caso de invalidez del grupo I, y 20 salarios medios anuales, en el caso de fallecimiento del trabajador. (Estas prestaciones que se otorgan por una sola vez está previstas en el Código Civil y en la Ley sobre la protección del trabajo).

En 1998 se ha previsto aprobar la ley sobre el seguro social obligatorio contra accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales.

Número de mujeres que han sufrido traumatismos en el trabajo  
 y han quedado incapacitadas para trabajar (por territorio)

	1993	1994	1995	1996
República de Kirguistán	417	254	182	112
Región de Jalal-Abad	17	8	6	15
Región de Issyk-Kul	11	10	4	3
Región de Narin	2	2	29	0
Región de Osh	100	69	5	9
Región de Talas	0	0	5	0
Región de Chu	156	82	55	42
Bishkek	131	83	78	43

Proporción de mujeres, en relación con el número total de trabajadores  
 empleados en condiciones inadecuadas en diversas ramas de la industria

	1994	1995	1996
<u>Industria</u>			
Número total de mujeres empleadas	10 634	4 827	11 000
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de trabajadores	38,5	29,3	41,0
<u>Construcción</u>			
Número total de mujeres empleadas	149	170	168
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de trabajadores	8,4	16,3	7,9
<u>Transporte</u>			
Número total de mujeres empleadas	392	339	635
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de trabajadores	16,6	22,7	17,7
<u>Comunicaciones</u>			
Número total de mujeres empleadas	40	105	799
Porcentaje de mujeres en relación con el número total de trabajadores	85,1	41,2	59,9

En 1997 se registraron 23 casos de enfermedades profesionales, dos de los cuales eran casos de mujeres (un caso de brucelosis y un caso de saturnismo). Debido al cierre de numerosas fábricas y plantas industriales, no se han registrado casos de condiciones de trabajo nocivas para la salud en el sector de la industria. Las mujeres refugiadas representan un problema especial ya que, debido a que no tienen domicilio permanente, no es posible integrarlas en programas de salud preventiva. La asistencia médica se presta por referencia. Las mujeres refugiadas que tienen domicilio, reciben servicios de atención médica en los centros de salud locales.

138. La situación en Kirguistán con respecto al uso indebido de estupefacientes es muy preocupante. En los últimos cinco años, el uso del alcohol aumentó en un 28%. Además, el número de personas que padecen de alcoholismo crónico oficialmente registradas aumentó en un 25% y el número de toxicómanos aumentó en un 35%.

En total, en 1996 se registraron 3109 casos, entre ellos 188 casos de mujeres, mientras que en 1977 se registraron 3788 casos, de los cuales 228 eran casos de mujeres.

Además, el número de personas que consumen drogas en forma ocasional ascendió a 2445 (75 mujeres) en 1996, y a 2929 (123 mujeres) en 1997.

Habida cuenta del aumento del uso indebido de estupefacientes en Kirguistán, se aprobó un programa estatal de lucha contra el uso indebido de estupefacientes y el tráfico ilícito de drogas para el período comprendido entre 1998 y 2000. En el marco de ese programa se han elaborado actividades destinadas a lograr una mejor detección de los toxicómanos y actividades de tratamiento y prevención.

Sin embargo, de conformidad con datos de los especialistas, el número de personas que requieren este tipo de atención es de 10 a 15 veces mayor que las cifras registradas.

En los últimos tres años, el uso indebido de estupefacientes entre las mujeres de Kirguistán evolucionó de la manera siguiente:

En 1995, las mujeres toxicómanas representaban el 5,2% (120 personas) del número total de toxicómanos registrados (2.330 personas).

En 1996, las mujeres toxicómanas representaban el 6,1% (188 personas) del número total de toxicómanos registrados (3.008 personas).

En 1997, las mujeres toxicómanas representaban el 5,9% (228 personas) del número total de toxicómanos registrados (3.811 personas).

También se observa un aumento constante del número de mujeres que consumen drogas en forma ocasional.

En 1995, se registraron 39 mujeres (2%) que habían utilizado estupefacientes sin presentar síntomas de dependencia, de un total de 2012 personas registradas como usuarios ocasionales.

En 1996, de 765 usuarios ocasionales registrados, 26 eran mujeres (3,4%).

En 1997, de 2.899 usuarios ocasionales registrados, 123 eran mujeres (4,2%).

El uso indebido de estupefacientes destruye inexorablemente la estructura y las funciones de la familia. Su uso por las mujeres provoca conflictos matrimoniales y tensión psicológica crónica en todos los miembros de la familia, sobre todo los niños. Los niños de familias en las que la madre usa drogas no reciben los conocimientos y el apoyo que necesitan, por lo general se ven privados de los cuidados y del afecto de la madre. A menudo esos niños tienden a adoptar conductas antisociales y posteriormente no son capaces de establecer una familia y criar hijos sanos.

El aumento de la demanda de estupefacientes y del uso indebido de drogas representa una grave amenaza para el fondo genético de Kirguistán y ocasiona una pérdida irreparable de recursos humanos.

Teniendo en cuenta la importancia de este problema, y con la finalidad de contrarrestar el aumento del uso indebido de estupefacientes por la población, incluidas las mujeres, se ha previsto mejorar el sistema de asistencia a los toxicómanos y el equipamiento de los servicios de asistencia a los toxicómanos, así como aplicar los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación previstos.

Kirguistán cuenta con centros especializados en el tratamiento de farmacodependientes y toxicómanos, independientemente de su sexo.

Entre esos centros figuran: el Centro Nacional de lucha contra la toxicomanía, cuatro clínicas regionales para el tratamiento de toxicómanos, tres centros de consultas para jóvenes (en Bishkek y en las regiones de Osh e Issyk-Kul), 49 consultorios médicos y cuatro centros de orientación para jóvenes. La red de hospitales cuenta con 339 camas para casos de toxicomanía (que representan 0,7 camas por cada 10.000 habitantes).

La plantilla del sistema de salud incluye 129 puestos para psiquiatras especializados en el tratamiento de toxicómanos, 114 de los cuales están ocupados por 84 personas.

La disponibilidad de médicos especializados en el tratamiento de toxicómanos es de 0,3 por cada 10.000 habitantes. Actualmente, hay cuatro médicos haciendo el internado en la especialidad de tratamiento de toxicómanos y, desde 1996, hay cuatro médicos cursando estudios de posgrado en la especialidad de tratamiento de toxicómanos.

Se ha encargado al Centro Nacional de lucha contra la toxicomanía las tareas de la dirección centralizada de los servicios de lucha contra la toxicomanía, la coordinación de los servicios especializados de tratamiento y prevención que se prestan a la población y de las actividades de organización y metodología y las actividades de formación profesional y capacitación de especialistas altamente calificados.

En los establecimientos que dependen del Centro Nacional de lucha contra la toxicomanía se prevé realizar ensayos clínicos y adoptar nuevos métodos de tratamiento y medicamentos especiales para tratar a los toxicómanos.

El Centro Nacional de lucha contra la toxicomanía cuenta con una división de información y análisis que se encargará de estudiar las experiencias de otros países en esta esfera para luego adaptarlas a las condiciones de Kirguistán y adoptarlas en los centros especializados del país, estudiar y evaluar las estadísticas sobre la distribución y las causas de la toxicomanía, elaborar medidas destinadas a reducir el nivel de consumo de drogas, teniendo en cuenta las condiciones imperantes, y organizar actividades destinadas a informar ampliamente a la población sobre las consecuencias del uso indebido de drogas y otras sustancias psicotrópicas.

A fin de lograr que un mayor número de toxicómanos acudan a los centros de tratamiento y permitir que los pacientes tengan la posibilidad de escoger a sus médicos, se ha ampliado la red de consultorios de atención anónima en el marco de los establecimientos destinados al tratamiento de los toxicómanos. Se asigna prioridad al tratamiento ambulatorio, al tratamiento en clínicas diurnas y secciones de desintoxicación, en que se utilizan ampliamente métodos no tradicionales de psicoterapia y psicofarmacología.

También se están elaborando proyectos de carácter humanitario y benéfico para la participación en programas de donaciones. Se está estrechando la colaboración con fondos y organizaciones sociales tales como las organizaciones "Padres contra la droga", "Madres contra la droga" y "Centros de iniciativas de la mujer".

Se prevé que los resultados de esos proyectos empezarán a verse a largo plazo, en cambio las actividades de rehabilitación médico social de los toxicómanos ya están arrojando resultados efectivos.

Se ha previsto establecer, por primera vez en el país, secciones de rehabilitación médico social para jóvenes y adultos (hombres y mujeres) toxicómanos. Ello permitirá mejorar la duración y calidad de la remisión.

En esas secciones no sólo se requieren los servicios de médicos especializados en psiquiatría y en el tratamiento de toxicómanos, sino también de psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Por ello, de conformidad con los programas especiales, se ha previsto capacitar a personas de entre los pacientes de esos establecimientos.

Para establecer secciones (centros) de rehabilitación médico social de toxicómanos, es preciso que se asignen fondos para la organización de la base productiva y el suministro de equipo y existencias, así como para el mantenimiento de su personal.

El deficiente nivel de equipamiento de los centros de tratamiento de toxicómanos no permite realizar plenamente la labor de prevención ni proporcionar a las secciones material informativo y metodológico. La falta de equipos e instrumentos especiales no permite asegurar un proceso de tratamiento de rehabilitación moderno, oportuno y de calidad.

La mayoría de programas de tratamiento y rehabilitación prevén la observación médica de los toxicómanos. La reintegración de esas personas en la sociedad se ve entorpecida por la difícil situación económica imperante en Kirguistán y por la alta tasa de desempleo.

### Artículo 13

139. De conformidad con el artículo 1 de la Ley sobre prestaciones a las familias con hijos de la República de Kirguistán, se otorgan las siguientes prestaciones:

- prestación por embarazo y parto (artículo 3);
- prestación que se otorga por una sola vez por el nacimiento de un hijo (artículo 3);
- prestación para el cuidado de un hijo (artículo 6);
- prestación para el niño (artículo 7);
- prestación para el cuidado de un niño enfermo (artículo 8);
- prestación para los hijos de una madre sola (artículo 9);

prestación para los niños cuyos padres se encuentran prestando servicio militar de emergencia (artículo 10);

- prestación para los niños bajo tutela (artículo 11);
- prestación para los menores de edad cuyos padres se niegan a pagar por su alimentación (artículo 12).

De conformidad con la Orden No. 346 del Presidente de la República de Kirguistán, de fecha 23 de diciembre de 1994, a partir del 1º de enero de 1995 se suspendió el pago de las siguientes prestaciones:

- prestación que se otorga por una sola vez por el nacimiento de un hijo;
- prestación para el cuidado de un hijo;
- prestación para el niño;
- prestación para los hijos de una madre sola;
- prestación para los niños cuyos padres se encuentran prestando servicio militar especial;
- prestación para los niños bajo tutela;
- prestación para los menores de edad cuyos padres se niegan a pagar por su alimentación.

El 11 de abril de 1998, la Asamblea Legislativa del Zhogorku Kenesh de la República de Kirguistán aprobó la Ley sobre prestaciones estatales de la República de Kirguistán, que entró en vigor el 1º de mayo de 1998. De conformidad con esta Ley, se pagarán las siguientes prestaciones:

- prestación mensual única;
- prestación social mensual;
- prestación que se otorga por una sola vez por el nacimiento de un hijo;
- prestación para las madres que dan a luz a dos o más niños;
- prestación para las madres que no trabajan, hasta que el hijo cumple los 18 meses.

La protección que ofrece el Estado a las madres solas se asegura mediante el pago de prestaciones mensuales a las familias y los ciudadanos de bajos ingresos. Además, se pagan pensiones sociales a los niños discapacitados desde la infancia y a los niños que han perdido al sostén de la familia, así como pensiones por pérdida del sostén de la familia.

De conformidad con la Orden No. 346 del Presidente de la República de Kirguistán, de fecha 23 de diciembre de 1994, sobre prestaciones mensuales a las familias y ciudadanos de bajos ingresos, a partir del 1º de enero de 1995 las familias de bajos ingresos encabezadas por mujeres reciben prestaciones mensuales cuando los ingresos medios per cápita de la familia son inferiores al salario mínimo establecido. En 1997, el número de familias encabezadas por madres solas que recibieron prestaciones mensuales fue de 23.959.

De conformidad con la resolución del Zhogorku Kenesh sobre la aplicación de la Ley sobre pensiones otorgadas a los ciudadanos de la República de Kirguistán, de fecha 13 de abril de 1994, se asignaron y pagaron pensiones a 10.100 niños discapacitados menores de 16 años y a 1.420 niños que habían perdido al sostén de su familia, así como a madres heroínas.

Desde luego, las prestaciones que otorga el Estado no son suficientes y no cubren todas las necesidades de las familias de bajos ingresos.

Con la finalidad de prestar apoyo a esas familias, por la disposición gubernamental No. 150, de fecha 8 de abril de 1996, se estableció un descuento del 25% de los costos de energía eléctrica y calefacción para las personas desempleadas que reciben prestaciones por pérdida del sostén de la familia. Además, por la disposición gubernamental No. 236, de fecha 2 de mayo de 1997, las familias con hijos discapacitados menores de 16 años reciben un descuento del 40% de los gastos de gas, y las familias que reciben prestaciones del Estado reciben un descuento del 30%. Esos subsidios se conceden dentro de los límites de las normas de consumo establecidas.

Por la disposición gubernamental No. 268, de fecha 6 de mayo de 1997, se aprobó el régimen de subvenciones que se conceden a las personas que han

recibido condecoraciones estatales de la República de Kirguistán, que incluye las subvenciones a las personas que han recibido la Orden "Batir Ene" (madre heroína).

A nivel local, las familias de bajos ingresos encabezadas por mujeres reciben asistencia complementaria con cargo a los presupuestos locales y a la asistencia humanitaria que recibe el país.

El 10 de diciembre de 1997, se firmó un memorando sobre asistencia humanitaria que prestan los Estados Unidos de América (por la suma de 2,5 millones de dólares) en forma de ropa y calzado, entre la Comisión Nacional del Gobierno de la República de Kirguistán de asuntos relativos a la familia, la mujer y la juventud y la dirección regional de la Oficina de Counterpart (Estados Unidos de América) para Asia Central y el Cáucaso. Este proyecto humanitario, denominado "ofrenda del pueblo", está destinado a los orfanatos, asilos de ancianos, internados e instituciones especializadas. La asistencia humanitaria fue entregada y distribuida en las regiones de Osh, Jalal-Abad, Chu, Issyk-Kul y Talas. Los beneficiarios son personas de grupos sociales vulnerables, familias numerosas y huérfanos.

La Comisión Nacional está examinando otros proyectos y propuestas para la prestación de asistencia humanitaria a Kirguistán por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales.

140. Como parte del proceso de aplicación de la estrategia de reorganización del sector financiero y de la banca, en el marco del programa FINSAC, se han aprobado varios documentos normativos y jurídicos que regulan las actividades de las instituciones financieras y de crédito. En particular, se han aprobado nuevas enmiendas a la Ley sobre el banco nacional de la República de Kirguistán y la Ley sobre bancos y actividades bancarias en la República de Kirguistán, que están basadas en los principios jurídicos fundamentales de la organización del sistema bancario de Kirguistán y de las actividades de los bancos.

En la esfera de las instituciones financieras especializadas no bancarias, se están realizando actividades destinadas a establecer asociaciones de crédito con la finalidad de prestar algunos servicios bancarios a la población, en particular en las zonas rurales. A este respecto, en el marco de un proyecto experimental del Banco Asiático de Desarrollo, se establecieron asociaciones de crédito experimentales con resultados satisfactorios. Las asociaciones de crédito promueven la autonomía de la población en la distribución de los recursos crediticios, controlar efectivamente la utilización y la amortización de los préstamos y facilitar el acceso a los recursos financieros mediante la simplificación de procedimientos.

En la actualidad se están realizando preparativos para establecer un Fondo de préstamos para la mujer que estará destinado a financiar inversiones y prestar apoyo a las mujeres empresarias.

Las mujeres tienen iguales derechos que los hombres en cuanto al ejercicio de derechos jurídicos (artículo 52 del Código Civil), así como iguales derechos que los hombres en cuanto al ejercicio de derechos civiles y políticos (artículo 56 del Código Civil). En consecuencia, disfrutaban de iguales derechos que los hombres a recibir préstamos y otras formas de crédito financiero.

Para conceder préstamos a las familias kirguisas, no se requiere que la mujer presente una autorización de los padres o del esposo.

141. De conformidad con el artículo 16 de la Constitución de la República de Kirguistán, todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad. Los ciudadanos tienen derecho al acceso a los valores culturales y a dedicarse al arte y a las ciencias (artículo 36 de la Constitución de la República de Kirguistán). Estos derechos se aplican por igual a mujeres y hombres, ya que se prohíbe todo tipo de discriminación y menoscabo de los derechos y libertades por motivos de sexo (artículo 15 de la Constitución de la República de Kirguistán). Las mujeres de Kirguistán no sólo pueden participar libremente en actividades deportivas y culturales sino que también pueden liderarlas.

Las mujeres practican libremente todos los tipos de deportes, en particular: baloncesto, balonmano, fútbol, tenis, ajedrez, acrobacia, judo, gimnasia atlética y artística, esquí de montaña, remo en canoa, equitación, atletismo, natación, pentatlón, tiro, deportes asiáticos y deportes nacionales (kiz-kumay, toguz-korgol).

En los Juegos Olímpicos XXVII y los Juegos Asiáticos XIII (Bangkok, 1998) se incluyó en el programa la lucha libre entre mujeres.

Aproximadamente, de 179.926 deportistas (todos los tipos de deportes), 87.800 son mujeres.

#### Artículo 14

142. El predominio de la agricultura en la economía de Kirguistán a lo largo de su historia se refleja en la amplia participación de la mujer en la agricultura. Las mujeres representan el 36,1% del número total de personas que trabajan en la agricultura. A continuación, se presentan datos proporcionados por el Comité Nacional de Estadística sobre los movimientos de la población entre el campo y la ciudad.

Población urbana	1994	1995	1996	1997
Ambos sexos	1 572,1	1 558,2	1 562,4	1 568,3
Hombres	754,1	784,9	751,3	754,2
Porcentaje de hombres en relación con la población urbana total	48,0	48,1	48,1	48,1
Mujeres	818,0	809,3	811,1	814,1
Porcentaje de mujeres en relación con la población urbana total	52,0	51,9	51,9	51,9
Población rural ambos sexos	2 857,8	2 892,5	2 950,0	3 005,8

/...

Población urbana	1994	1995	1996	1997
Hombres	1 430,5	1 444,8	1 457,3	1 504,0
Porcentaje de hombres en relación con la población rural total	50,1	49,9	50,0	50,0
Mujeres	1 427,3	1 447,7	1 474,7	1 501,8
Porcentaje de mujeres en relación con la población rural total	49,9	50,1	50,0	50,0

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1994	66,0	61,6	70,7
1995	66,0	61,4	70,4
1996	66,6	62,3	71,0

Una parte considerable de las mujeres de Kirguistán han trabajado y continúan trabajando en la siembra, la cosecha y la elaboración del tabaco posterior a la cosecha. En el trabajo, las mujeres en edad de procrear están expuestas a sustancias tóxicas que causan intoxicaciones crónicas y afecciones en diversos órganos y en todo el organismo. A ello se debe la frecuencia con que se presentan cuadros tóxicos de embarazadas entre las mujeres que trabajan en la cosecha de tabaco y el número creciente de niños que nacen con hipertrofia y bajo peso.

Las mujeres que trabajan en la ganadería están expuestas a condiciones de trabajo inadecuadas debido a las difíciles condiciones climáticas y geográficas. Esta situación ha reducido la esperanza de vida de estas mujeres, ha conducido al deterioro temprano de su salud y a altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil. En la actualidad, las mujeres son las más afectadas por la falta de puestos de trabajo en las zonas rurales. La privatización de los koljoses y el cierre de instituciones sociales y culturales en las aldeas han conducido a la emigración de las mujeres del campo a la ciudad. Debido a la falta de información sobre los servicios que ofrecen las oficinas de empleo y sobre las prestaciones de desempleo, se observa una alta tasa de desempleo no registrado entre las mujeres.

La situación de las familias y las mujeres de las zonas rurales se agrava por la falta de infraestructura adecuada, el aumento de la violencia en el hogar, el aumento del alcoholismo entre las mujeres y la necesidad de trabajar en condiciones nocivas (lugares de gran altitud, cultivo del tabaco).

En los órganos de administración de las seis regiones trabajan especialistas en cuestiones relativas a la familia, la mujer y la juventud. Por iniciativa de la Comisión Nacional, se han establecido en las seis regiones centros regionales de iniciativas de la mujer que se ocupan de los problemas de

las mujeres y las familias en las zonas rurales. También por iniciativa de la Comisión Nacional, en todos los centros regionales de iniciativas de la mujer se han establecido escuelas agropecuarias para mujeres, en las que ellas pueden recibir los conocimientos necesarios, consultar con especialistas y establecer contactos. En el marco del programa nacional "Ayalzat", se han incluido actividades destinadas a resolver los problemas de las mujeres de las zonas rurales, que incluyen planes de microcrédito para el establecimiento de actividades generadoras de ingresos, actividades de lucha contra el desempleo, capacitación de las mujeres campesinas y promoción de la educación de la mujer en materia de economía y derecho.

El Gobierno de la República de Kirguistán y el PNUD han suscrito un acuerdo para ejecutar el proyecto "Apoyo para el desarrollo del potencial de las organizaciones de mujeres". En el marco de este proyecto el PNUD ha otorgado donaciones a organizaciones no gubernamentales de mujeres por conducto de la oficina "Las mujeres en el desarrollo".

143. Como resultado de la privatización de tierras, las mujeres quedaron privadas de tecnología agrícola. Las mujeres de las zonas rurales realizan trabajos físicos pesados y se ocupan de la crianza de los hijos. La gran mayoría de las familias numerosas viven en las zonas rurales y, debido a la falta de recursos, algunos niños se ven obligados a abandonar la escuela. Los que terminan la escuela secundaria tienen pocas posibilidades de continuar sus estudios en instituciones de enseñanza superior. Ello podría reducir el nivel de educación y participación de la mujer en la producción, la educación y la atención de la salud en las zonas rurales.

También se observa en el país una disminución del número de mujeres especialistas en agronomía que ocupan puestos directivos.

144. Se han aprobado: la Ley sobre garantías y compensaciones para las personas que viven y trabajan en condiciones de gran altitud, la disposición gubernamental No. 307 sobre el programa de apoyo estatal a las zonas remotas y de gran altitud de la República de Kirguistán para 1997-1998, de fecha 28 de mayo de 1997, y la disposición gubernamental No. 377 sobre la prestación de asistencia a las personas que viven y trabajan en zonas remotas y de gran altitud de la República de Kirguistán, de 25 de junio de 1997.

En la actualidad, el Ministerio de Justicia está elaborando un proyecto de ley sobre regiones remotas y regiones con condiciones climáticas difíciles, en que se establecen los principios normativos aplicables a las esferas del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de las regiones remotas y las regiones con condiciones climáticas difíciles, con miras a crear condiciones favorables para las actividades económicas y para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, así como para garantizar una vida digna para los habitantes de esas regiones y el desarrollo sostenible de esas regiones.

La reglamentación estatal se aplica en forma diferenciada por territorios y sectores de la economía, de conformidad con las prioridades estatales, las condiciones climáticas y el nivel de desarrollo social y económico.

145. En comparación con 1996, el empleo de la mujer aumentó considerablemente, como lo demuestran las estadísticas oficiales. En el año que terminó, las mujeres representaron el 58% (31.900 personas) de los desempleados registrados en el país. En comparación con 1996, el porcentaje de mujeres, en relación con el número total de desempleados registrados a fines de 1997, por regiones, fue como sigue: Bishkek - 63,9% (63,7%), región de Jalal-Abad - 57% (54,3%), región de Issyk-Kulsk - 62% (62,5%), región de Narin - 48,8% (49,5%), región de Osh - 41,1% (45,4%), región de Talas - 52,2% (52,9%), región de Chu - 69,6% (70,8%). El análisis de esos datos muestra que los porcentajes más altos de mujeres desempleadas se registraron en las regiones de Chu e Issyk-Kulsk y en Bishkek. El desempleo entre las mujeres está relacionado en gran medida con el despido de un gran número de trabajadores como resultado del cierre y la reorganización de empresas industriales, situación en la que las mujeres resultaron las principales afectadas. En 1996, la colocación de mujeres fue de 7.375, mientras que en 1997 esa cifra fue de 12.591.

Con la finalidad de realzar el papel de las mujeres en el sector de la agricultura, y teniendo en cuenta que ellas cumplen una importante función en lo que respecta a asegurar el bienestar de la familia, el Ministerio de Agricultura de la República de Kirguistán está adoptando medidas destinadas a dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención relativas a las mujeres que viven en las zonas rurales.

Más del 46% de las mujeres de Kirguistán están empleadas en diversas ramas de la agricultura.

La reforma del sector agroindustrial de Kirguistán, la reorganización de los antiguos koljoses y sovjoses, y el cierre de instituciones sociales y culturales en las aldeas afectaron adversamente la situación laboral de la mujer. Por ello, se está haciendo especial hincapié en destinar a las mujeres puestos de trabajo en las nuevas explotaciones de propiedad privada.

El Gobierno está ejecutando un proyecto de asistencia a los grupos sociales vulnerables mediante el apoyo a sus iniciativas (Banco Mundial): el proyecto experimental modelo "Kol-Kabish". Este proyecto está destinado a proteger a los grupos sociales vulnerables mediante la promoción de actividades empresariales y el desarrollo de la infraestructura social, de producción y financiera en las zonas rurales.

Existen varios proyectos de apoyo a las mujeres campesinas. Estos proyectos están destinados a:

- aumentar el acceso de las mujeres a nuevas tecnologías agrícolas, impartirles capacitación y prestarles servicios de información;
- establecer programas agrícolas en todas las regiones del país;
- aumentar las posibilidades de las mujeres para obtener ingresos y garantizar su acceso a préstamos agrícolas y asistencia técnica;
- velar por la protección jurídica y social de las mujeres empresarias de las zonas rurales;

- velar por el suministro de bienes y servicios y habilitar a las mujeres para participar en estos sectores;
- establecer asociaciones de campesinas que se ocupen de defender los intereses de las mujeres a nivel nacional.

146. En la actualidad existen 24.225 explotaciones agrícolas y 14.499 granjas, que han derivado de 354 explotaciones reorganizadas (159 granjas están dirigidas por mujeres).

Las mujeres representan el 15% del número total de directores de empresas del sector agrícola (401).

En toda la República, 1.492.000 personas recibieron tierras, entre ellas 567.000 mujeres, que representan el 37,9% del total.

Distribución de tierras, por distritos

	Número de personas que recibieron parcelas de tierra (en miles)	Número de mujeres que recibieron parcelas de tierra	Porcentaje
1. Región de Jalal-Abad	264,5	119,5	45,1
2. Región de Issyk-Kul	200,5	92,4	46,0
3. Región de Narin	74,4	31,7	42,6
4. Región de Osh	799,2	261,1	32,6
5. Región de Talas	127,5	53,2	41,7
6. Región de Chu	25,7	9,1	35,4
Total	1 492	567	37,9

El Ministerio de Agricultura y Ordenación de los Recursos Hídricos de la República de Kirguistán presta especial atención a las mujeres campesinas que dirigen granjas, les otorga préstamos y otros recursos financieros. En 1996, con la primera donación del Gobierno del Japón, otorgado por conducto del Congreso de Mujeres de Kirguistán, se entregaron cinco tractores, y el Fondo de Beneficencia "Meerim" donó seis tractores para su explotación por mujeres campesinas.

Además, varias mujeres campesinas recibieron tractores subvencionados (ellas pagan el 50% de su valor en dos años). También reciben fertilizantes minerales y productos químicos, material combustible, lubricantes, semillas,

piezas de repuesto para maquinaria agrícola y otros recursos, de conformidad con la disponibilidad de préstamos que se otorgan por conducto de las cooperativas de crédito.

Se da prioridad a las mujeres en lo que respecta a la asistencia en la elaboración de proyectos de desarrollo empresarial destinados a conseguir recursos de líneas de crédito extranjeras e internacionales.

En los últimos años se está prestando especial atención al desarrollo del sector de la elaboración de productos agrícolas. Entre las beneficios que derivan del desarrollo de esa esfera figura la utilización eficaz del trabajo de las mujeres en las zonas rurales.

En diciembre de 1996 se inauguró una fábrica de quesos en el distrito de Tyup de la región de Issyk-Kul, con el apoyo técnico del Gobierno de Suiza. De los 30 nuevos puestos de trabajo creados con el establecimiento de esta fábrica, 20 fueron ocupados por mujeres.

En el marco del apoyo que presta el Estado a las empresas en funcionamiento y para el establecimiento de nuevas empresas, mediante la disposición No. 50, de fecha 1º de febrero de 1997, se otorgaron, con cargo a recursos presupuestarios, préstamos sin intereses por valor de 200 millones de soms a empresas de productos alimentarios y de elaboración de alimentos. Con el cumplimiento de esta disposición se podrá aumentar el número de puestos de trabajo, incluidos los destinados a las mujeres, ya que la industria de productos alimentarios emplea principalmente a mujeres.

A fines de 1996, con un préstamo otorgado por el Gobierno de Japón, se compraron a Austria ocho miniequipos para la elaboración de pastas y horneado de productos de harina. Actualmente estos equipos han empezado a explotarse en granjas y empresas agrícolas del país. Con la explotación de estos equipos se creará más de 50 nuevos puestos de trabajo, de los cuales aproximadamente el 70% serán ocupados por mujeres.

En 1996 y 1997, de 159 mujeres que dirigen granjas, 125 (78,6%) recibieron una asistencia importante en forma de préstamos:

- en 1996, de los 97 tractores distribuidos en el país por el Ministerio de Agricultura y Ordenación de Recursos Hídricos, 17 estuvieron destinados a mujeres campesinas.

La Comisión Kirguiso-Americana otorgó préstamos a 1.032 empresas, 28 de las cuales están dirigidas por mujeres.

El Cuerpo Internacional de Fraternidad otorgó a 78 mujeres campesinas préstamos para adquirir productos básicos subvencionados, tales como fertilizantes, semillas y material combustible y lubricantes.

## Artículo 15

147. En virtud de la Constitución de la República de Kirguistán, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y los tribunales (capítulo II, artículo 15). La administración de justicia está basada en el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y los tribunales, independientemente de su género (artículo 15 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 6 del Código de Procedimientos Civiles de la República de Kirguistán).

Las mujeres gozan de iguales derechos que los hombres con respecto a la propiedad (artículo 3 del Código del Matrimonio y la Familia).

De conformidad con el artículo 23 del Código del Matrimonio y la Familia, los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio son propiedad común de ambos. Los cónyuges tienen derechos idénticos a poseer y utilizar esos bienes y a disponer de ellos. Ambos cónyuges tienen iguales derechos con respecto a la propiedad, inclusive cuando uno de ellos se dedica a la administración del hogar, la crianza de los niños o si por alguna otra razón justificada no ha tenido ingresos propios.

El examen de la legislación vigente muestra que la mujer, en su calidad de ciudadana con iguales derechos que el hombre, tiene derecho a recurrir a los tribunales y los órganos encargados de hacer cumplir la ley para proteger sus derechos y libertades.

Además, la legislación no prevé ninguna limitación al ejercicio por la mujer de sus derechos legítimos a establecer relaciones civiles y jurídicas previstas en la ley, inclusive a adquirir los derechos y asumir las responsabilidades que le corresponden como parte en un contrato.

Además, la legislación relativa a la administración de justicia y los procedimientos jurídicos otorga al hombre y a la mujer iguales derechos y deberes como parte en acciones judiciales, incluso a prestar testimonio, el cual tiene igual fuerza jurídica plena. Las mujeres con educación superior en materia de derecho pueden ejercer su derecho constitucional a elegir libremente su ocupación y profesión, para trabajar como abogadas y juezas.

148. Las mujeres pueden ejercer en pie de igualdad con los hombres sus legítimos derechos jurídicos, civiles y políticos (parte 1, artículo 52 del Código Civil, parte 3, artículo 56 del Código Civil). En consecuencia, las mujeres tienen igual derecho que los hombres a celebrar contratos y otras transacciones, así como a recibir préstamos y otras formas de crédito financiero.

149. En virtud de la Constitución de la República de Kirguistán, todas las personas tienen derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia (capítulo II, artículo 16). De conformidad con la disposición sobre el sistema de pasaportes en la República de Kirguistán, se garantiza el respeto de los derechos de los ciudadanos de la República de Kirguistán a circular libremente y a elegir libremente su residencia en todo el territorio de la República de Kirguistán, así como a viajar fuera del país y regresar a él sin restricciones. No se puede privar arbitrariamente a un ciudadano de su derecho a circular libremente y elegir su residencia. La limitación de ese derecho sólo se permite

cuando ello compromete los intereses de seguridad del Estado y el mantenimiento del orden público (párrafo 19 de la disposición sobre el sistema de pasaportes de la República de Kirguistán).

#### Artículo 16

150. De conformidad con el Código del Matrimonio y la Familia de la República de Kirguistán, los hombres y las mujeres tienen iguales derechos personales y de propiedad en las relaciones familiares (artículo 3). Se prohíbe limitar de manera directa o indirecta esos derechos u otorgar privilegios en forma directa o indirecta en el matrimonio y las relaciones familiares por motivos de género (artículo 4).

De conformidad con la legislación de la República de Kirguistán, el matrimonio que se realiza sin el consentimiento de uno o de ambos cónyuges puede ser declarado nulo por los tribunales (artículo 58 del Código del Matrimonio y la Familia). Además, el Código Penal prevé sanciones por el delito de obligar a una mujer a contraer matrimonio o impedir a una mujer contraer matrimonio (artículo 155).

151. El Código Penal de la República de Kirguistán también prevé sanciones para el delito de establecer relaciones matrimoniales de facto con personas que no hayan alcanzado la edad mínima para contraer matrimonio (artículo 154).

La legislación sobre la familia establece la edad mínima para contraer matrimonio (18 años). La edad mínima para contraer matrimonio puede reducirse en un año en el caso de las mujeres, por decisión de los órganos de gobierno local, con el consentimiento de los padres o tutores, cuando los interesados ya están conviviendo, esperan un hijo o ya tienen un hijo.

La legislación civil prevé la posibilidad de emanciparse, en el caso de un menor de edad que ya ha cumplido los 16 años y tiene un contrato de trabajo o cuando, con el consentimiento de los padres o tutores, se dedica a actividades empresariales.

Una persona mayor de 16 años, al emanciparse, puede contraer matrimonio.

152. Las tradiciones relacionadas con las dotes aún se mantienen y tienden a fortalecerse. Estas costumbres y tradiciones son difíciles de desarraigar. La toma de dichos es más común en la región meridional de la República de Kirguistán. La dote constituye una condición importante para el matrimonio y el valor de la dote (aunque también se diferencia de la condición social) tiende a aumentar tanto cuantitativa como cualitativamente (apartamentos, bienes inmuebles).

153. La legislación de la República de Kirguistán garantiza la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges (artículo 22 del Código del Matrimonio y la Familia). En particular, los cónyuges tienen derecho a elegir su apellido (artículo 21 del Código del Matrimonio y la Familia), así como a elegir su profesión y ocupación (parte 4, artículo 22 del Código del Matrimonio y la Familia).

Ambos cónyuges tienen iguales derechos en lo que respecta a la propiedad, la adquisición, la utilización y la disposición de los bienes personales (artículo 28) y los bienes comunes (artículo 23). Además, el Código del Matrimonio y la Familia establece la igualdad de derechos de los cónyuges a la propiedad, inclusive cuando uno de ellos se dedica a la administración del hogar y el cuidado de los hijos o que por otras razones justificadas no tiene ingresos propios (parte 2, artículo 23).

Con la finalidad de seguir perfeccionando las normas jurídicas en este ámbito, y teniendo en cuenta la práctica a nivel mundial, en el proyecto de nuevo código de la familia se ha introducido el concepto de régimen contractual de los bienes de los cónyuges y contrato matrimonial (sección 8 del proyecto).

De conformidad con el Código del Matrimonio y la Familia, los padres tienen iguales derechos y deberes. El padre y la madre tienen iguales derechos respecto de sus hijos. En el caso de divorcio, ambos cónyuges gozan de iguales derechos y tienen iguales obligaciones como padres (artículo 74 del Código del Matrimonio y la Familia).

Con arreglo a las disposiciones de la Convención, los cónyuges deben resolver, de mutuo acuerdo, las cuestiones relativas a la crianza de los hijos y otras cuestiones relativas a la vida familiar (parte 2, artículo 22 del Código del Matrimonio y la Familia). Además, la mujer tiene derecho a decidir por cuenta propia las cuestiones relacionadas con la maternidad (artículo 20 de la Ley sobre la protección de la salud del pueblo de la República de Kirguistán).

154. Durante el período de transición se han producido cambios en las relaciones familiares y matrimoniales: la familia ha perdido prestigio, autoridad e importancia en la sociedad. Ello ha conducido a un deterioro del nivel de vida de la familia y a un aumento de la delincuencia juvenil y de la mujer. La Comisión Nacional ha elaborado un proyecto destinado a realzar el prestigio de la familia, fortalecer su condición y mejorar la salud física y moral de la familia, conservar el fondo genético de la nación y hacer renacer las tradiciones familiares constructivas.

155. De conformidad con el Código del Trabajo de la República de Kirguistán, las mujeres que trabajan, si así lo desean, tienen derecho a obtener una licencia para cuidar a un hijo después del término de la licencia de maternidad, hasta que el niño cumpla tres años. El padre del niño puede beneficiarse de esa licencia en lugar de la madre, previa decisión de la familia del niño en el caso del fallecimiento de la madre, por privación de los derechos de la madre, hospitalización prolongada, y en otros casos previstos en el Código del Trabajo de la República de Kirguistán.

Las mujeres que tienen dos o más hijos menores de 14 años, así como las mujeres encargadas del cuidado de miembros de la familia enfermos, tienen derecho a obtener licencias de corto plazo sin goce de sueldo.

Desde el momento en que se registra un matrimonio en el Registro Civil, los ciudadanos adquieren los derechos y contraen las obligaciones de los cónyuges. Si un hombre y una mujer que mantienen relaciones matrimoniales de facto desean que esas relaciones sean reconocidas jurídicamente, ellos deberán registrar el

matrimonio en el Registro Civil. En caso contrario, esas relaciones no serán consideradas relaciones matrimoniales ante la ley por lo que no tendrán los derechos y deberes establecidos para los cónyuges.

156. La poligamia existe y tiende a aumentar pese a que la legislación penal prevé sanciones para ella.

Tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a solicitar el divorcio, con la excepción de los casos en que, sin el consentimiento de la esposa, el esposo desea presentar una demanda de divorcio estando la esposa embarazada o si la pareja tiene un hijo menor de un año. El registro de los divorcios por mutuo consentimiento de los cónyuges que no tienen hijos menores de edad se efectúa en el Registro Civil, mientras que en el caso de controversias entre los cónyuges, se efectúa por conducto de los tribunales (artículo 40 del Código del Matrimonio y la Familia de la República de Kirguistán).

En la demanda de divorcio se establece automáticamente la cuestión relativa a la repartición de los bienes gananciales, las obligaciones de alimentación (respecto del cónyuge y de los hijos) y se determina con cuál de los cónyuges vivirán los hijos. Las partes interesadas deben determinar los bienes (con exclusión de los bienes personales de cada cónyuge).

De conformidad con las leyes sobre la familia y la práctica judicial establecida, los bienes comunes de los cónyuges se distribuyen por igual entre ellos y cualquier modificación de esta proporción se permite únicamente teniendo en cuenta la decisión de los tribunales sobre quién quedará a cargo de los hijos.

Después del divorcio, la mujer tiene derecho a mantener el apellido del esposo. Para ello no será necesario que ella obtenga el consentimiento del esposo.

El Registro Civil emite la sentencia de divorcio sobre la base del fallo del tribunal, después de lo cual la mujer puede volver a contraer matrimonio.

Después del divorcio la mujer tiene derecho a recibir una pensión de mantenimiento del ex esposo cuando ello se justifica (necesidad o incapacidad para trabajar). Si los cónyuges estuvieron casados por muchos años, el tribunal puede decidir que un cónyuge tiene derecho a recibir una pensión si alcanza la edad de jubilación en los cinco años posteriores al divorcio.

En el caso de que el padre quede a cargo de los hijos, la madre tendrá derecho a participar en la crianza de los hijos, por mutuo acuerdo de los padres. En el caso de controversias o de que no se llegue a un acuerdo a ese respecto, los tribunales decidirán en qué medida la madre podrá participar en la vida y la crianza de los hijos.

157. En lo que respecta a la herencia, los hijos nacidos fuera del matrimonio tienen iguales derechos que los hijos nacidos dentro del matrimonio. No obstante, en el caso de una acción judicial, se deberá establecer la paternidad.

En la República de Kirguistán no se reconocen los matrimonios religiosos ni los matrimonios de facto en favor de las mujeres que sin haber registrado jurídicamente el matrimonio tienen una vida en común con su pareja y una familia en común (hijos). Esas mujeres no tienen derecho a los bienes comunes después del fallecimiento del esposo, es decir, quedan excluidas de la herencia. No obstante, tienen derecho a participar en la herencia las personas (entre las cuales se puede incluir a la mujer) que por más de un año hayan sido mantenidas por el titular en vida. En ese caso, esa manutención debe haber sido la principal fuente de subsistencia de la mujer (pero no la única) y la convivencia no es una condición obligatoria.

-----